

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



**LA TORTURA DEL NIÑO DE LA CALLE POR LA FALTA DE AMPARO
Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA**

GRICELDA FRANCISCA ABAC ARGUETA

GUATEMALA, ABRIL DE 2015

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**LA TORTURA DEL NIÑO DE LA CALLE POR LA FALTA DE AMPARO
Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

GRICELDA FRANCISCA ABAC ARGUETA

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, abril de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

| | | |
|-------------|--------|--------------------------------|
| DECANO: | MSc. | Avidán Ortiz Orellana |
| VOCAL I: | Lic. | Luis Rodolfo Polanco Gil |
| VOCAL II: | Licda. | Rosario Gil Pérez |
| VOCAL III: | Lic. | Juan José Bolaños Mejía |
| VOCAL IV: | Br. | Mario Roberto Méndez Alvarez |
| VOCAL V: | Br. | Luis Rodolfo Aceituno Macario |
| SECRETARIO: | Lic. | Daniel Mauricio Tejeda Ayestas |

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

| | | |
|-------------|--------|------------------------------|
| Presidente: | Licda. | Bélgica Anabella Deras Román |
| Secretario: | Lic. | Jorge Leonel Franco Morán |
| Vocal: | Lic. | Edwin Noel Peláez Cordón |

Segunda Fase:

| | | |
|-------------|------|--------------------------------|
| Presidente: | Lic. | Carlos Alberto Cáceres Lima |
| Secretario: | Lic. | Héctor David España Piñetta |
| Vocal: | Lic. | José Antonio Meléndez Sandoval |

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).



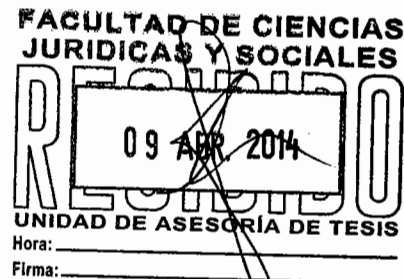
**LUIS FERNANDO GODOY GIL
ABOGADO Y NOTARIO
COLEGIADO 7900**

**12 calle 1-25 zona 10, Edificio Géminis 10, Torre Norte,
Oficina 908, noveno nivel, Guatemala, Ciudad
TELÉFONOS: 23353027 / 56970685**

Guatemala, 07 de Abril del año 2014.

Licenciado
Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente,

Estimado Licenciado:



*En cumplimiento de la designación que me hiciera la Unidad de Tesis en resolución de fecha tres de julio de dos mil trece, en donde se me nombra como asesor del trabajo de tesis de la bachiller **GRICELDA FRANCISCA ABAC ARGUETA**, respetuosamente le informo lo siguiente:*

La postulante presentó el tema de investigación cuyo título es "**LA TORTURA DEL NIÑO DE LA CALLE POR LA FALTA DE AMPARO Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA**" trabajó con un aporte científico y técnico al establecerse un amplio contenido en relación a los derechos de los niños y adolescentes a crecer dentro de un entorno familiar, siendo un tema con un texto actual, ya que hace referencia a la problemática que se genera cuando algunos niños o generalmente jóvenes deciden abandonar sus hogares y a sus familias, esto debido a los malos tratos que reciben de sus padres y por la falta de atención y protección de éstos, por lo que es necesario hacer conciencia a los padres de familia a educar y proteger a sus hijos y que el Estado cumpla con su obligación de garantizar la promoción del desarrollo integral de la niñez y de la adolescencia guatemalteca.

La presente tesis fue elaborada de conformidad con la metodología y técnicas acordes al desarrollo de cada uno de los capítulos, conclusiones y recomendaciones así como en la introducción; por lo cual se utilizaron los siguientes métodos: Científico, para la observación de la realidad respecto a la problemática de los niños y de los adolescentes que viven en la calle; Analítico, para establecer los derechos humanos de los niños y de los adolescentes a tener un desarrollo integral y sostenible dentro de un marco democrático e irrestricto respeto; Síntesis, para determinar las causas que motivan a los niños y a los adolescentes a vivir en la calle; Resumen, para extraer de



**LUIS FERNANDO GODOY GIL
ABOGADO Y NOTARIO
COLEGIADO 7900**

**12 calle 1-25 zona 10, Edificio Géminis 10, Torre Norte,
Oficina 908, noveno nivel, Guatemala, Ciudad
TELÉFONOS: 23353027 / 56970685**

los documentos la información necesaria respecto al tema de investigación; Deductivo, para establecer las conclusiones respecto a la problemática social de los niños y adolescentes que abandonan sus hogares y deciden vivir en las calles. Así mismo se utilizó la técnica bibliográfica, ya que fue fundamental para establecer la doctrina respecto al trabajo de investigación.

Se puede establecer, que el trabajo de tesis mantiene una adecuada redacción que permite entender los elementos que analiza la sustentante, así como el uso adecuado de las reglas gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española.

Puedo dictaminar que la contribución científica del trabajo es de suma importancia, ya que se presenta una problemática actual como lo es el análisis jurídico de la problemática social de los niños y adolescentes que viven en las calles y al presentar *tan importante trabajo se hace una concientización al compromiso que tiene el Estado de Guatemala de promover el desarrollo integral de los niños y de los adolescentes guatemaltecos que les permita el disfrute de sus derechos dentro de un núcleo familiar.*

Considero que las conclusiones y recomendaciones estipuladas en el trabajo de investigación son adecuadas y elaboradas de forma correspondiente, teniendo relación entre sí y con el tema propuesto.

En tal virtud, considero que el trabajo expuesto ha satisfecho todas las exigencias del suscrito asesor y que cumple con los requisitos que establece el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que emito **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el mismo continúe con el trámite respectivo.

De manera muy respetuosa me suscribo de usted,

Atentamente,


Licenciado **LUIS FERNANDO GODOY GIL**
ASESOR
Colegiado 7900

*Lic. Luis Fernando Godoy Gil
Abogado y Notario*



USAC

TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
Guatemala, 10 de abril de 2014.

Atentamente, pase a la LICENCIADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ CORTÉZ , para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la estudiante GRICELDA FRANCISCA ABAC ARGUETA, intitulado: "LA TORTURA DEL NIÑO DE LA CALLE POR LA FALTA DE AMPARO Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultada para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título del trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".



DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
BAMO/yr.





ANA MARÍA RODRÍGUEZ CORTÉZ
ABOGADA Y NOTARIA
COLEGIADO 5595
Diagonal 6, 17-35 zona 10, tercer nivel, Guatemala, Ciudad
TELÉFONO: 52054914

Guatemala, 10 de Noviembre del año 2014.

Licenciado
Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente,



Estimado Licenciado:

Respetuosamente me dirijo a usted y hago de su conocimiento que en cumplimiento del Dictamen emanado de la Unidad de Tesis en el que fui nombrada como **REVISORA** del trabajo de tesis de la bachiller **GRICELDA FRANCISCA ABAC ARGUETA**, intitulado: **"LA TORTURA DEL NIÑO DE LA CALLE POR LA FALTA DE AMPARO Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA"** procedo a dictaminar sobre el presente trabajo de investigación de tesis, conforme al Artículo 32 del Normativo:

El trabajo de investigación, es un tema de actualidad y vigente en la sociedad guatemalteca, pues aborda la problemática que se genera cuando niños y niñas y mayormente jóvenes deciden abandonar sus hogares y a sus familias, esto debido a los malos tratos que reciben y por la falta de atención y protección de éstos, por lo que apunta a la necesidad de hacer conciencia a los padres de familia para educar y proteger a sus hijos y que el Estado promueva programas que garanticen el desarrollo integral de la niñez y de la adolescencia guatemalteca aún en ejercicio de la representación de aquellos que no cuentan con sus padres.

Contiene un aporte científico y técnico, metodología y técnicas de investigación acordes al desarrollo de cada uno de los capítulos, conclusiones y recomendaciones. La autora utilizó el debido lenguaje técnico acorde al tema desarrollado; así mismo realizó las correcciones y modificaciones recomendadas por mi persona.

Del análisis que he realizado, opino que la contribución científica del trabajo es de suma importancia, pues aborda el tema del abandono de los niños y niñas, así como de los adolescentes en riesgo al estar en la calle; lo que constituye una problemática actual, no solo de carácter social sino jurídico y el presente trabajo abarca ambos aspectos. Es de resaltar que el presente trabajo hace una concientización al compromiso que tiene el Estado de Guatemala de promover el desarrollo integral de los niños y niñas y de los adolescentes guatemaltecos que les permita el disfrute de sus



ANA MARÍA RODRÍGUEZ CORTÉZ
ABOGADA Y NOTARIA
COLEGIADO 5595

Diagonal 6, 17-35 zona 10, tercer nivel, Guatemala, Ciudad
TELÉFONO: 52054914

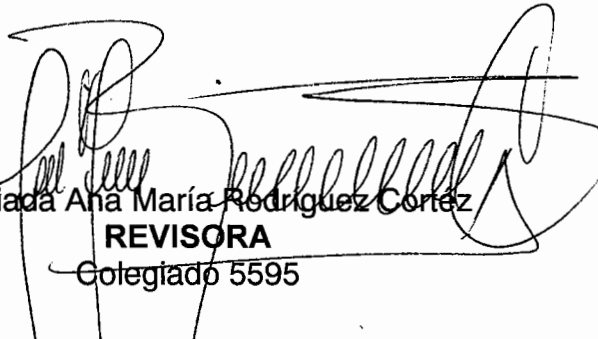
derechos dentro de un núcleo familiar, así como la protección que se debe dar a aquellos que por otras circunstancias no tienen quien les prodigue dichos cuidados y los represente jurídicamente.

Considero que las conclusiones y recomendaciones, estipuladas en el trabajo de investigación, son adecuadas, producto de la investigación realizada.

En conclusión y en mi calidad de Revisora, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el mismo continúe el respectivo trámite hasta su total aprobación.

De manera muy respetuosa me suscribo de usted,

Atentamente,


Licenciada Ana María Rodríguez Cortéz
REVISORA
Colegiado 5595
Ana María Rodríguez Cortéz
Abogada y Notaria



Handwritten initials

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 20 de febrero de 2015.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante GRICELDA FRANCISCA ABAC ARGUETA, titulado LA TORTURA DEL NIÑO DE LA CALLE POR LA FALTA DE AMPARO Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

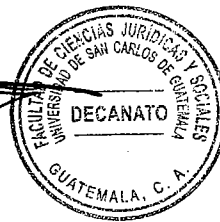
Handwritten signature



BAMO/srrs.

Handwritten signature

Handwritten signature
 Lic. Avidan Ortíz Orellana
 DECANO





DEDICATORIA

A DIOS: Por dotarme de salud y sabiduría y por protegerme en cada etapa de mi carrera.

A MI CRISTO NEGRO

DE ESQUIPULAS: Por escuchar mis plegarias y por interceder por mi ante Dios.

A MIS PADRES: Por su apoyo incondicional, por sus consejos y por sus oraciones, los amo.

A MIS HERMANOS: Cesar, Norma y Margarita. Gracias hermanita por todo tu apoyo y a ti hermano por tus oraciones. A ti cuñadita, gracias por tu apoyo en la última etapa de mi carrera.

A MI BEBA: Melanie Gissell, gracias por alegrar mi vida y por ser mi inspiración.

A MIS ABUELOS: Domingo y Francisca. Mil gracias por sus consejos y por sus oraciones.

A LA FAMILIA

MATEO ARGUETA: Por todo su apoyo y por hacerme sentir parte de su familia. En especial a mi tía Virginia, gracias por todo su apoyo, por sus consejos, por ser como mi madre y por ser mi ejemplo a seguir.



A MIS TIAS, TÍO Y PRIMOS:

Por sus consejos y palabras de motivación.

A MI NOVIO:

Gracias por todo tu apoyo, paciencia y comprensión. Por animarme a seguir adelante y por estar conmigo en los momentos más difíciles y en aquellos de desesperación.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS:

Gracias por brindarme su amistad.

A:

La tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala, gracias por haberme permitido formarme en sus aulas como una profesional del derecho.



ÍNDICE

| | Pág. |
|-------------------|-------------|
| Introducción..... | i |

CAPÍTULO I

| | |
|---|---|
| 1. La niñez y la adolescencia..... | 1 |
| 1.1 Concepto de niñez..... | 2 |
| 1.2 Concepto de adolescencia..... | 4 |
| 1.3 Aspectos generales sobre la niñez y adolescencia..... | 6 |

CAPÍTULO II

| | |
|---|----|
| 2. La niñez en la familia y la sociedad guatemalteca..... | 23 |
| 2.1 Antecedentes de la familia guatemalteca..... | 27 |
| 2.2 Razón de ser de la familia guatemalteca..... | 41 |
| 2.3 La influencia de los padres, madres y la sociedad en los niños y adolescentes..... | 43 |
| 2.4 Legislación que promueve la familia..... | 46 |

CAPÍTULO III

| | |
|---|----|
| 3. Causas del origen de los niños de la calle..... | 49 |
| 3.1 Concepto de niños de la calle..... | 50 |
| 3.2 Causas que originan la niñez en las calles..... | 52 |
| 3.2.1 La desintegración familiar..... | 53 |



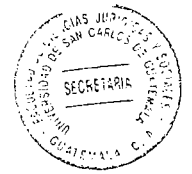
| | Pág. |
|--|-------------|
| 3.2.2 Maltrato intrafamiliar..... | 55 |
| 3.2.3 Abusos físicos y sexuales..... | 57 |
| 3.2.4 Abandono..... | 60 |
| 3.3 La tortura que sufren los niños, niñas y adolescentes de la calle..... | 61 |

CAPÍTULO IV

| | |
|--|----|
| 4. Derechos de las niñas, niños y adolescentes..... | 63 |
| 4.1 Derechos vulnerados a los niños de la calle | 72 |
| 4.2 Maltrato a los niños que viven en las calles..... | 73 |
| 4.3 Instituciones encargadas de los niños en orfandad..... | 77 |
| 4.4 Instituciones que atienden a los niños, niñas y adolescentes de la calle..... | 78 |
| 4.5 Consecuencias jurídicas y sociales de que existan niños en las calles..... | 79 |

CAPÍTULO V

| | |
|--|-----|
| 5. Medidas a tomar tendientes a evitar la niñez en las calles..... | 83 |
| 5.1 El rol del Estado ante la situación de los niños de la calle..... | 85 |
| 5.2 La representación política de los niños, niñas y adolescentes..... | 87 |
| 5.3 El papel de la población ante la problemática planteada..... | 88 |
| 5.4 Mecanismos a implementar ante la problemática..... | 90 |
| CONCLUSIONES | 97 |
| RECOMENDACIONES | 99 |
| BIBLIOGRAFÍA | 101 |



INTRODUCCIÓN

Como niños de la calle se denomina a los niños que viven en las calles de una ciudad, privados de atención familiar y protección de un adulto. Los niños de la calle viven en edificios abandonados, cajas de cartón, aparcamientos, estaciones en desuso o en cualquier rincón donde puedan dormir sin ser agredidos ni descubiertos por la policía.

Es difícil encontrar una definición precisa que pueda definir la enorme variedad de circunstancias en las que estos niños de la calle viven día a día. Sus condiciones son muy heterogéneas, desde niños que pasan todo el día en la calle y duermen en casa, con unos padres poco capacitados para atenderles adecuadamente; a jóvenes totalmente independientes que establecen sus propios grupos sociales o comunidades de drogadictos dedicados al robo.

El fenómeno de los niños de la calle es fruto del imparable crecimiento urbano, la pobreza y la falta de alternativas. Algunos huyen de la violencia en su casa, otros se ven obligados a buscar trabajo porque sus padres no los pueden mantener. Cuando la calle se ha convertido ya en su único hogar, suelen gastar el escaso dinero que obtienen en comida, tabaco, drogas y en el juego, pero también en ver películas o comprar juguetes. La imposibilidad de conservar sus ingresos en un lugar seguro y el continuo miedo a ser despojados por sus propios compañeros o por la policía, les impide ahorrar el dinero para poner los cimientos de un futuro mejor. Por lo que es evidente que los niños de la calle sufren a diario de una vulneración total de sus derechos ante lo cual los padres de estos y el Estado en general no practican ninguna medida para reducir los niveles de niños en las calles. Estos niños, niñas y adolescentes son torturados física, psicológica y verbalmente por personas que los obligan a robar o trabajar para ellos.

Este es un problema mundial, en muchos países se ha tomado con gran prioridad, en los cuales se han creado instituciones para la ayuda de los niños de la calle, dándoles



comida, ropa, cama, tratamiento médico y refugio, educación y consejos, acciones que debería de realizar la población guatemalteca y en si el Estado.

Es por ello que el objetivo general de este trabajo fue el establecer las causas y las consecuencias jurídicas y sociales ante la situación que atraviesan las niñas, niños y adolescentes que viven en las calles de la sociedad guatemalteca.

El presente trabajo se encuentra contenido en cinco capítulos desarrollados de la siguiente manera: En el primer capítulo se trata el tema de la niñez y la adolescencia; en el segundo capítulo se estudia la niñez en la familia y la sociedad guatemalteca; en el capítulo tercero se hace referencia a las causas del origen de los niños de la calle; en el capítulo cuarto se menciona de forma especial los derechos de las niñas, niños y adolescentes y en el ultimo capitulo se analiza medidas a tomar tendientes a evitar la niñez en las calles.

Para la consecución de las metas trazadas para el desarrollo de este trabajo de investigación se utilizaron los siguientes métodos de investigación: de recopilación de datos y el de abstracción, ya que los mismos permiten la producción de conocimiento y criterio válidos, de igual forma se aplicará el histórico; que permitió el desarrollo de la investigación y al mismo tiempo realizar una comparación histórica de la evolución del problema planteado, los métodos deductivo e inductivo se aplico en el establecimiento de las causas por las cuales se vulneran los derechos de los niños de la calle y por último la síntesis que se utilizó en la fabricación de conclusiones y recomendaciones, así como en las posibles soluciones. Y las técnicas a las que recurrimos fueron la bibliográfica y documental, que permitieron recopilar y seleccionar adecuadamente el material de referencia.



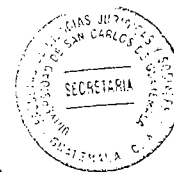
CAPÍTULO I

1. La niñez y la adolescencia

La niñez y adolescencia es un tema de gran trascendencia en la presente investigación, debido a que a estos seres se les infringe constantemente sus derechos, en especial cuando estos no cuentan con la protección de una familia, es por ello que se menciona en este apartado aspectos generales de esta parte de la población.

“En Guatemala se han realizado importantes esfuerzos por fortalecer el conjunto de normativas que protegen a la niñez y restituyen sus derechos vulnerados. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) es el principal instrumento que garantiza la articulación de los mecanismos necesarios para el bienestar de la infancia. Seguido por la aprobación de la Ley de Adopciones, la Ley del Registro Nacional de las Personas y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

No obstante, en situaciones excepcionales como las que viven países en post conflictos armados, en momento de emergencia o post desastres naturales, así como el caso de Guatemala, la constante convivencia de la niñez y adolescencia con un alto grado de violencia e impunidad de los crímenes, es necesaria una actuación rápida de todos los sectores para articular un sistema de protección integral que responda a estas necesidades.



Ante esta compleja situación es fundamental el papel de los sistemas de protección a nivel comunitario, municipal y nacional, para promover un entorno protector que vele para que se den garantías de prevención, acompañamiento y restitución los derechos de la infancia.”¹

1.1 Concepto de niñez

El término niñez puede definirse como el primer periodo de la vida humana que llega hasta la adolescencia.

En el Artículo 2 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta cumple trece años de edad.

“Niñez es un término amplio aplicado a los seres humanos que se encuentran en fases de desarrollo comprendidas entre el nacimiento y la adolescencia - o pubertad.

Philippe Ariès, medievalista e historiador francés, publicó en 1961 un estudio acerca de pinturas, petroglifos y registros que hacen referencia a la niñez. En este trabajo se concluye que antes del siglo XVII los niños fueron representados como adultos en miniatura. A partir de estos hallazgos los historiadores han aumentado el acervo documental que enriquece la investigación de la niñez en tiempos remotos.

¹ Protección de la niñez y adolescencia ante la violencia. http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/especiales/violencia/proteccion_infancia_ante_violencia.pdf. (Guatemala, 05 de Enero 2012).



Antes de Ariès, George Boas había publicado el libro Culto a la Niñez con el que analiza e interpreta el concepto condición se redujo posteriormente gracias a la labor de los Evangélicos y las denuncias públicas realizadas por autores de reconocido prestigio como Charles Dickens y Karl Marx. El trabajo infantil y la prostitución infantil fueron gradualmente reducidos y prohibidos en Inglaterra a través de las Actas Industriales de 1802-1878. Los Victorianos conjugaron la función de la familia con el de la santidad de la niñez y de forma vaga esta actitud ha permanecido en las sociedades occidentales desde entonces.

Por ejemplo, en la antigüedad desde la concepción de los Náhuas, los niños era vistos como aptos y dispuestos para soportar el frío, ya que eran expuestos a temperaturas bajas con la intención de que comenzaran a apretarse sus carnes y se hicieran recios de complexión; además, la formación y educación que recibían los niños y las niñas era muy diferente; a los niños se les debía acostumbrar a trabajos livianos con la finalidad de evitar la ociosidad, a las niñas las exhortaban a comportarse como su esposo le dijera. Se observa que los padres y madres estaban atentos con la educación de sus hijos pero sin reconocer o sin saber más bien, la etapa en la que se encontraban y lo que esto implicaba.”²

² Niñez <http://es.wikipedia.org/wiki/Ni%C3%B1ez> (Guatemala 04 de febrero 2012).



1.2 Concepto de adolescencia

La adolescencia es un periodo en el desarrollo biológico, psicológico, sexual y social inmediatamente posterior a la niñez y que comienza con la pubertad. Su rango de duración varía según las diferentes fuentes y opiniones médicas, científicas y psicológicas, pero generalmente se enmarca su inicio entre los 10 a 12 años, y su finalización a los 19 o 20.

Para la Organización Mundial de la Salud, la adolescencia es el período comprendido entre los 10 y 19 años y está comprendida dentro del período de la juventud -entre los 10 y los 24 años-. La pubertad o adolescencia inicial es la primera fase, comienza normalmente a los 10 años en las niñas y a los 11 en los niños y llega hasta los 14-15 años. La adolescencia media y tardía se extiende, hasta los 19 años. A la adolescencia le sigue la juventud plena, desde los 20 años hasta los 24 años.

Algunos psicólogos consideran que la adolescencia abarca hasta los 21 años e incluso algunos autores han extendido en estudios recientes la adolescencia a los 25 años.

La adolescencia es esencialmente una época de cambios. Es la etapa que marca el proceso de transformación del niño en adulto, es un período de transición que tiene características peculiares. Se llama adolescencia, porque sus protagonistas son jóvenes que aún no son adultos pero que ya no son niños. Es una etapa de



descubrimiento de la propia identidad (identidad psicológica, identidad sexual...) así como de la de autonomía individual.

En el aspecto emocional, la llegada de la adolescencia significa la eclosión de la capacidad afectiva para sentir y desarrollar emociones que se identifican o tiene relación con el amor. El adolescente puede hacer uso de su autonomía y comenzar a elegir a sus amigos y a las personas que va a querer. Hasta entonces no ha escogido a sus seres queridos. Al nacer conoció a sus padres y tal vez algunos hermanos y el resto de sus familiares. Después, de alguna manera, sus padres fueron eligiendo sus compañeros de clase y amigos. Pero al llegar a la adolescencia, puede hacer uso de cierta capacidad de elección para poner en marcha uno de los mecanismos más significativos de esta etapa. Llevando implícita la capacidad para discriminar sus afectos: querer de diferente manera a cada persona que le rodea y personalizar sus afectos. Esto debido a la llegada del pensamiento abstracto que le permite desarrollar su capacidad para relativizar. La discriminación de afectos, a través del establecimiento de diferencias en el tipo y la profundidad de sentimientos, le permite la personalización de sus afectos. El adolescente esta en un camino medio entre la edad adulta y la infancia, en lo que hace referencia a la vivencia de sus emociones, estando presente una mezcla singular de sus comportamientos. Todavía tiene una forma de manifestar sus deseos mediante una emotividad exacerbada o con la espontaneidad propia de la infancia, pero ya empieza a actuar de una manera sutil en las interacciones, o con una cierta represión relativa de sus emociones, tal como hace el adulto.



La adolescencia se caracteriza por el crecimiento físico y desarrollo psicológico, y es la fase del desarrollo humano situada entre la infancia y la edad adulta. Esta transición es tanto física como psicológica por lo que debe considerarse un fenómeno biológico, cultural y social.

A diferencia de lo que sucede en los niños, en los adolescentes, en la medida que aumenta la edad, se incrementa la mortalidad. La prevención primordial y la promoción de factores generales y específicos de protección evitan y controlan los daños y trastornos en la salud del adolescente. Algunos de estos factores de protección incluyen la educación, la nutrición, las inmunizaciones, el ejercicio físico, el tiempo libre justo, la promoción de las actividades familiar, la atención al desarrollo emocional, las oportunidades de trabajo y el desarrollo de cambios en las legislaciones favorables para el niño y el adolescente. En los servicios de salud se debe promover la prevención del cáncer pulmonar, la prevención de los embarazos precoces, de las infecciones de transmisión sexual y de los accidentes y la evaluación de los patrones de crecimiento y desarrollo.

1.3 Aspectos generales sobre la niñez y adolescencia

- "La Infancia: Es la etapa comprendida entre el nacimiento y los seis o siete años.

Desarrollo físico y motor: El neonato pesa normalmente entre 2.5 a 3 kgs y tiene una estatura promedio de 0.50 m. Tiene una cabeza desproporcionada en relación con su



cuerpo y duerme la mayor parte del tiempo. Pero no es un ser completamente pasivo ya que gradualmente va reaccionando a la variedad e intensidad de los estímulos de su nuevo ambiente.

* Aparecen los primeros actos reflejos:

- i. Succión del pecho materno.
- ii. Contracción pupilar.
- iii. Reacción ante sonidos fuertes y ante diversos sabores.

* Realiza movimientos espontáneos e indiferenciados:

- i. Agita y retuerce su cuerpo
- ii. Mueve los brazos y piernas (pedalea)

* Reacciones emocionales indiscriminadas de agitación y excitación que acompañan a los movimientos espontáneos y que se producen ante estímulos agradables o desagradables.

* En el desarrollo motor observamos lo siguiente:

- A las 15 semanas: Puede coger un objeto perfectamente.
- A las 25 semanas: Se sienta solo.



- A las 45 semanas: Gatea.

- A los 15 meses: Ya camina solo.

- A los 2 años: Sube las escaleras solo.

- A los 3 años: Corre de una manera más uniforme, puede lavarse y secarse las manos solo, alimentarse con una cuchara sin ensuciar demasiado, ir al baño, responder a instrucciones.

Desarrollo cognoscitivo: Según Piaget, el infante, hasta los 6 o 7 años, pasa por los siguientes periodos de desarrollo de la inteligencia:

1. Periodo de inteligencia senso – motora: El infante se interesa en ejercitar sus órganos sensoriales, sus movimientos y su lenguaje que le van permitiendo el ir afrontando determinados problemas. Así, entre los 5 y 9 meses, el bebé moverá su sonaja para escuchar el ruido.

2. Periodo de la inteligencia concreta:

A. Fase del pensamiento simbólico (2 – 4 años) Aquí el niño lleva a cabo sus primeros tentativos relativamente desorganizados e inciertos de tomar contacto con el mundo nuevo y desconocido de los símbolos. Comienza la adquisición sistemática del lenguaje gracias a la aparición de una función simbólica que se manifiesta también en los juegos imaginativos.



B. Fase del pensamiento intuitivo (4 – 7 años) Se basa en los datos perceptivos. Así dos vasos llenos de la misma cantidad de bolitas, el niño dirá que hay más en el vaso largo. En este periodo el desarrollo del niño va consiguiendo estabilidad poco a poco, esto lo consigue creando una estructura llamada agrupación. El niño comienza a razonar y a realizar operaciones lógicas de modo concreto y sobre cosas manipulables. Encuentra caminos diversos para llegar al mismo punto.

En la infancia se produce el egocentrismo, es decir, todo gira entorno al yo del infante y es incapaz de distinguir entre su propio punto de vista y el de los demás. También en este periodo predomina el juego y la fantasía, por lo que el infante gusta de cuentos, fábulas y leyendas. Mediante su exaltada fantasía dota de vida a los objetos y se crea un mundo psicológico especial.

Desarrollo afectivo, sexual y social: Se distinguen tres fases:

Fase oral: El niño nace preparado a conservar la vida mamando, y mientras se nutre tiene las primeras relaciones con los demás, creando de este modo un nexo entre afecto y nutrición y entre necesidad de los otros y actividad oral. El niño llevará – para experimentar y comunicar con los demás: todo a la boca.

La relación oral incluye la comunicación a través del tacto, el olor, la posición del cuerpo, el calor, los nexos visuales, el rostro de la madre, etc.



Esta etapa se supera, pero siempre nos quedan rezagos tales como mascar chicle, fumar, llevar objetos a la boca.

Fase anal: Se denomina así porque el niño ya comienza a controlar sus esfínteres y obtiene un placer reteniendo los movimientos intestinales que estimulaban la mucosa anal.

Fase elíptica: El infante desarrolla un intenso amor por el progenitor del sexo opuesto. El niño se apega a la madre y la niña al padre.

El niño es posesivo, de aquí que el padre es sentido un intruso y un rival (complejo de Edipo). En esta rivalidad frente al padre, el niño teme ser destruido por el padre (complejo de castración). Al mismo tiempo nace una angustia en el niño o por el temor confirmado de poder ser destruido por el padre o por su hostilidad frente a un padre que, pese a todo, lo quiere (sentimiento de culpa). Finalmente el niño descubre que para llegar a poseer a su madre tiene que llegar a ser todo un hombre como su padre (principio de identificación).

La mayoría de los problemas en las etapas posteriores tienen su origen en un Edipo no resuelto. Son manifestaciones de una fijación en esta etapa cuando hay falta de identificación con su propio sexo. Concluimos afirmando que, en esta etapa, el niño aprende a ser varón y la niña a ser mujer.



- La Niñez: Se sitúa entre los 6 y 12 años. Corresponde al ingreso del niño a la escuela, acontecimiento que significa la convivencia con seres de su misma edad. Se denomina también periodo de la latencia, porque está caracterizada por una especie de reposo de los impulsos institucionales para concentrarnos en la conquista de la socialidad.

El niño, al entrar en la escuela da pie al desarrollo de sus funciones cognoscitivas, afectivas y sociales.

* Cognoscitivas: El niño desarrolla la percepción, la memoria, razonamiento, etc.

* Afectivas: En cuanto que el niño sale del ambiente familiar donde es el centro del cariño de todos para ir a otro ambiente donde es un número en la masa; donde aprende y desarrolla el sentimiento del deber, respeto al derecho ajeno amor propio, estima de sí, etc.

* Social: La escuela contribuye a extender las relaciones sociales que son más incidentes sobre la personalidad.

- Características principales en esta etapa:

- Aprende a no exteriorizar todo, aflora, entonces, la interioridad.
- Son tremendamente imitativos, de aquí que necesiten el buen ejemplo de sus padres.
- El niño se vuelve más objetivo y es capaz de ver la realidad tal como es.



- Suma, resta, multiplica y divide cosas, no números.
- Adquiere un comportamiento más firme sobre sus realidades emocionales.

- La Adolescencia: Es la etapa en que el individuo deja de ser un niño, pero sin haber alcanzado aún la madurez del adulto. Sin embargo, es un tránsito complicado y difícil que normalmente debe superar para llegar a la edad adulta. Se considera que la adolescencia se inicia aproximadamente a los 12 años promedio, en las mujeres y a los 13 años en los varones. Este es el momento en que aparece el periodo de la pubertad, que cambia al individuo con respecto a lo que hasta entonces era su niñez.

En la adolescencia se distinguen dos etapas:

- 1) Pre-adolescencia (fenómeno de la pubertad)
- 2) Adolescencia propiamente dicha.

1. La Pre adolescencia:

- Desarrollo físico: Se produce una intensa actividad hormonal. Se inicia a los 11 o 12 años en las mujeres y a los 13 o 14 años en los varones. En las mujeres aparece la primera menstruación y en los varones la primera eyaculación; pero en ambos todavía sin aptitud para la procreación. En ambos sexos aparece el vello púbico.



Se da también un rápido aumento de estatura, incremento en el peso, aparición de caracteres sexuales secundarios; en las mujeres: senos, caderas, etc. En los varones: Mayor desarrollo muscular, fuerza física, aumenta el ancho de la espalda, cambio de voz, pilosidad en el rostro, etc.

- Desarrollo cognoscitivo:

- i. No confunde lo real con lo imaginario y por tanto puede imaginar lo que podría ser.
- ii. Usa con mayor facilidad los procedimientos lógicos: análisis, síntesis... Descubre el juego del pensamiento.
- iii. Desarrolla su espíritu crítico.
- iv. Discute para probar su capacidad y la seguridad del adulto.
- v. En ocasiones es fantasioso, pero con poca frecuencia. Hay una proyección de sí en el porvenir; pero también a veces evade lo real.

- Desarrollo tendencial:

- i. Tiene necesidad de seguridad pero a la vez una necesidad de independencia de sus padres.
- ii. Esto hace que despierte la necesidad de libertad, de ser independiente y libre; para ello emplea la desobediencia como una necesidad.

- Desarrollo afectivo:

- i. Gran intensidad de emociones y sentimientos.



- ii. Hay desproporción entre el sentimiento y su expresión.
- iii. Las manifestaciones externas son poco controladas y se traducen en tics nerviosos, muecas, refunfuños, gestos bruscos, gritos extemporáneos.
- iv. Pasa con facilidad de la agresividad a la timidez.

- Desarrollo social:

- i. Creciente emancipación de los padres.
- ii. Busca la independencia pero a la vez busca protección en ellos.
- iii. Se da mutua falta de comprensión (con sus padres)
- iv. Tiene necesidad de valorarse, de afirmarse, de afiliación y de sentirse aceptado y reconocido por los de su entorno.
- v. Su principal interés son las diversiones, el deporte, etc.
- vi. Va pasando de la heteronomía a la autonomía.
- vii. Aquí influye mucho la moral de la familia como testimonio. Así el adolescente será capaz de:
 - Fijar metas y objetivos propios.
 - Organizar su actividad en conformidad con sus proyectos.
 - Organizar mejor y eficientemente su tiempo libre.

- Desarrollo sexual:

- i. Tendencia a la separación entre chicos y chicas.
- ii. Gran curiosidad por todo lo relacionado con la sexualidad.



- Desarrollo religioso:

El desarrollo religioso puede ser problemático cuando:

- Los padres no dan testimonio, usan la religión como disciplina y no son estables.
- Cuando el muchacho encuentra serias dificultades en el ramo de la sexualidad.
- Cuando la catequesis recibida en la infancia ha sido formalista y separada de la vida.

De lo contrario el desarrollo religioso es satisfactorio.

2. La Adolescencia propiamente dicha:

- **Desarrollo Cognoscitivo:** La adolescencia es la etapa donde madura el pensamiento lógico formal. Así su pensamiento es más objetivo y racional. El adolescente empieza a pensar abstrayendo de las circunstancias presentes, y a elaborar teorías de todas las cosas. Es capaz de raciocinar de un modo hipotético deductivo, es decir, a partir de hipótesis gratuitas y, procediendo únicamente por al fuerza del mismo raciocinio, llegar a conclusiones que pueden contradecir los datos de la experiencia.

La adolescencia es también la edad de la fantasía, sueña con los ojos abiertos ya que el mundo real no ofrece bastante campo ni proporciona suficiente materia a las desmedidas apetencias de sentir y así se refugia en u mundo fantasmagórico donde se mueve a sus anchas.



Es también la edad de los ideales. El ideal es un sistema de valores al cual tiende por su extraordinaria importancia. El adolescente descubre estos valores y trata de conquistarlos para sí y para los demás. Aunque este hecho no afecta a todos los adolescentes. Depende de la formación recibida.

- Desarrollo motivacional: Según Scheneiders, en el adolescente sobresalen los siguientes motivos:
 - Necesidad de seguridad: Se funda en un sentimiento de certeza en el mundo interno (estima de sí, de sus habilidades, de su valor intrínseco, de su equilibrio emocional, de su integridad física) y externo (económica, su status en la familia y en el grupo). El adolescente puede sufrir inseguridad por los cambios fisiológicos, la incoherencia emotiva o por la falta de confianza en los propios juicios y decisiones.
 - Necesidad de independencia: Más que una existencia separada y suficiencia económica, significa, sobre todo, independencia emocional, intelectual, volitiva y libertad de acción. Se trata de una afirmación de sí.
 - Necesidad de experiencia: Fruto del desarrollo y la maduración que en todos sus aspectos son dependientes de la experiencia. Este deseo de experiencia se manifiesta claramente en las actividades vicarias (TV, radio, conversación, cine, lecturas, juegos, deportes). Por esto mismo se meten en actividades poco recomendables: alcohol, drogas, etc.



- Necesidad de integración (de identidad): Que es un deseo inviolable y de valor personal.
 - Necesidad de afecto: Sentir y demostrar ternura, admiración, aprobación).
-
- Desarrollo afectivo: Es difícil establecer si la adolescencia es o no un periodo de mayor inestabilidad emotiva. Pero nada impide reconocer la riqueza emotiva de la vida del adolescente y su originalidad.

La sensibilidad avanza en intensidad, amplitud y profundidad. Mil cosas hay ante las que ayer permanecía indiferente y, hoy, patentizará su afectividad. Las circunstancias del adolescente, como la dependencia de la escuela, del hogar, le obligan a rechazar hacia el interior las emociones que le dominan. De ahí la viveza de su sensibilidad: al menor reproche se le verá frecuentemente rebelde, colérico. Por el contrario, una manifestación de simpatía, un cumplido que recibe, le pondrán radiante, entusiasmado, gozoso. El adolescente es variado en su humor.

- Desarrollo social: Tanto el desarrollo cognoscitivo, como el motivacional y afectivo agilizan el proceso de socialización. El adolescente tiene en su comportamiento social algunas tendencias que conviene reseñar:
 - A medida que crece, son mayores y más variadas sus experiencias sociales.
 - Este mayor contacto con la sociedad favorece un conocimiento más real de la sociedad.



- Mayor conciencia de los demás, así como una progresiva conciencia de pertenencia a una clase social.
- Otras tendencias importantes son la madurez de la adaptación heterosexual, la búsqueda de status en el grupo de compañeros de la misma edad y la emancipación de la familia.

En este proceso de socialización encontramos en el adolescente una serie de oscilaciones tales como:

- Oscilación entre excitación y depresión: trabajo y ocio, buen humor y llanto.
- Oscilación entre sociabilidad e insociabilidad: delicados e hirientes, tratables e intratables.
- Oscilaciones entre confianza y desconfianza de sí mismos.
- Oscilaciones entre vida heroica y sensualidad.

En esta época aparecen rivalidades y luchas para obtener el poder y ejercerlo sobre los demás. Prueba sus fuerzas físicas y así se convierte en agresivo, lo que se manifiesta con ciertos actos exteriores (se golpean unos a otros), palabras agresivas (se insultan), manifestaciones reprimidas y ocultas, agresividad contra sí mismos, agresividad contra las cosas.

La situación del adolescente frente a la familia es ambivalente: Por una parte está la emancipación progresiva de la familia, lo que implica un riesgo; y por otra, el



adolescente percibe que su familia es fuente de seguridad y ayuda, con miedo a perderla.

Esta situación puede o no ser conflictiva. Depende cómo los hijos son educados. Será entonces, conflictiva:

- Por las relaciones personales precedentes defectuosas.
- Por el sentido de inutilidad por parte de los padres.
- Por sobreprotección parental o por abandono.
- Por dudas de parte de los padres en torno a la responsabilidad de sus hijos.
- Por el fenómeno de la constancia perceptiva, a través de la cual a los hijos se les ve siempre niños.
- Por las frustraciones de los padres proyectadas a sus hijos que llevan a una identificación a la inversa y a una mala interpretación.
- Los padres afrontan los problemas de hoy en contexto de ayer.
- Por el hecho de que los padres son adultos y representan a la clase privilegiada, que niega al adolescente el status del mismo género.
- Por el conflicto de generaciones debido a los contrastes que pueden surgir por la diferencia de edad entre dos generaciones.

Una línea de solución está en la comprensión, en un gradual proceso decisional comunitario. Durante la adolescencia, la escuela favorece la reorganización de la personalidad sobre la base de la independencia. La escuela facilita:

- La emancipación de los padres



- Un status autónomo fundado sobre su propia acción.
- La constitución de grupos
- Una mayor independencia volitiva al tratar con los adultos.

Pero también la escuela puede presentar los siguientes obstáculos:

- Puede desatender problemas vitales (si se limita a lo intelectual)
- Ignora al estudiante como individuo (sólo exige rendimiento)
- Prolonga las relaciones adulto – niño.
- Algunas escuelas son el campo de batalla de contiendas ideológicas y políticas.

Hemos de ver también las relaciones entre adolescentes: La amistad entre adolescentes se caracteriza por la sinceridad, el altruismo, la delicadeza. Se precian de tener los mismos gustos y opiniones, se imitan, se tienen mutua confianza, se quieren con exclusividad, se sacrifican unos por otros.

Entre ellos predominan los grupos primarios, se reúnen con frecuencia, participan de las mismas diversiones, peligros y emociones. El grupo proporciona a los adolescentes bienes diversos:

- Les da sentimiento de seguridad, protección y solidaridad.
- Facilita las amistades
- Es una escuela de formación social
- Ayuda a emanciparse de sus padres
- Reduce el conjunto de frustraciones.



- Desarrollo sexual: La sexualidad del adolescente no es sólo un fenómeno psico - fisiológico, sino también socio – cultural. Los valores, costumbres y controles sexuales de la sociedad en que vive el adolescente determinan en gran parte su actitud y comportamiento psicosexual.

Todos los adolescentes en un momento dado se preocupan más o menos de su desarrollo sexual pero de ello no hablan espontáneamente sino en un clima de gran confianza. La tensión sexual que tiene todo adolescente es el resultado de tres tipos de estimulantes que operan de forma compleja: La acción de mundo exterior, la influencia de la vida psíquica y la acción del organismo.

En la adolescencia comienzas las primeras atracciones heterosexuales, la chica es más corazón y el chico es más cuerpo. La chica es más exhibicionista que el chico.

- Desarrollo moral: La moral para los adolescentes no es una exposición de los principios, ni un conjunto de convenciones sociales; es, ante todo, un comprometer todo su ser a la búsqueda de la imagen ideal de sí mismo, donde pone a prueba la fuerza de la voluntad, la solidez de las posibilidades y cualidades personales. Hay algunos valores morales que ellos prefieren por ser más brillantes, más nobles y porque exigen un don de sí más absoluto.

- El sentido del honor: sentimiento de la nobleza y de la dignidad del hombre frente al hombre.
- La sinceridad, signo de una personalidad que se afirma.



- La valentía, motor de muchos actos.
- La lealtad.

- Desarrollo religioso: En la adolescencia se pone en movimiento exigencias particulares como el encuadramiento del propio yo en un mundo que tiene un sentido absoluto; estas exigencias hallan respuesta sólo en una específica dimensión religiosa. Sin duda que para esto influye la educación dada por los padres, la ecuación de la escuela y el medio ambiente. El grupo de compromiso en la fe ahonda la religiosidad del adolescente y lo abre a los demás.”³

En el Artículo 2 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se considera adolescente a toda aquella persona desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

Si bien es cierto que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia tiene como objeto el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos, también lo es, que el Estado a través de la Procuraduría General de la Nación no cumple a cabalidad con dicho objetivo y tampoco los padres de familia cumplen con sus obligaciones para con sus hijos menores de edad.

³ El comportamiento en las etapas del desarrollo humano. <http://www.monografias.com/trabajos16/comportamiento-humano/comportamiento-humano.shtml#infanc>. (Guatemala, 29 de enero 2015).



CAPÍTULO II

2. La niñez en la familia y la sociedad guatemalteca

“Sociedad es un término complejo, susceptible de referirse a realidades distintas y capaz de recibir enfoques contrapuestos. Su radical polisemia significativa ha motivado gran variedad de definiciones. Estas dependen del punto de vista adoptado o de los elementos que incluyan. En general se designa como sociedad todo tipo de asociación o grupo formado por seres vivientes, a los que unen ciertas semejanzas o coincidencias en su constitución o en sus actividades. Así, según la diversidad de su objeto, puede referirse a hombres, animales o plantas; por la diversidad de actividad puede ser sociedad natural, laboral o mercantil.

Aquí nos referimos a la sociedad humana en general. Pero también en este sentido resulta un concepto ambiguo por la amplísima variedad de formas sociales que el hombre ha creado en el espacio y en el tiempo, y por la compleja evolución o diversificación de las mismas. La perspectiva adoptada, además de estar condicionada por la historia y el medio, se altera también según se dirija la atención hacia las personas, hacia las instituciones, la cultura u otros aspectos.

Esa ambigüedad alimenta la imprecisión que el término sufre en el uso cotidiano y se refleja con mayor gravedad en los equívocos y contrastes que vuelven irreconciliables muchas de las definiciones presentadas por los tratados de sociología. Intentaremos



aquí captar un punto de convergencia para tantas líneas y, superando la mera descripción funcional y empírica, elaborar una noción esencial y permanente.

Etimológicamente, sociedad viene del término latino socius, derivado de una raíz indoeuropea que significa seguir o acompañar. Socio es entonces el cercano o asociado en algo común, sobre todo el que está al lado en la vecindad, en el trabajo o en la batalla. Socio se contrapone a hostis, que es el extranjero, el alejado, que por estar más allá de la puerta ostium es visto como opuesto o incluso peligroso. Sociedad sería entonces la agregación o conjunto de socios, de colegas, de colaboradores.

La consideración etimológica ya sugiere el contenido profundo de la definición real de sociedad. Definición que puede ser elaborada desde distintas perspectivas, pero siempre con unos elementos comunes y constantes. Tomando estos elementos podemos confeccionar una definición de sociedad lo más completa y rigurosa:

Sociedad sería la unión intencional, estable y estructurada, de seres humanos que buscan activa y conscientemente la consecución de un bien común. Veamos sus elementos con más atención:

1) Unión: La sociedad no es un hecho individual. Un hombre solo no basta para formar una sociedad. Se precisa una multitud que se agrupe. Pero la unidad resultante no elimina las diferencias ni produce un todo compacto, como pretenden las posturas totalitarias que eliminan las diferencias individuales. Al contrario, tal unión agrupa la



pluralidad de hombres de modo que éstos preservan su individualidad. Las particularidades individuales no se suprimen en la sociedad, sino que se armonizan para que cooperen al bien del conjunto. Incluso cabría decir que los rasgos particulares se definen y acentúan en la interacción comunitaria.

2) Intencional: La unión social no es sólo producto de lazos físicos, biológicos o instintivos.

Tampoco resulta exclusivamente del empuje exterior de las infraestructuras o de otros factores coactivos. Antes bien, es una unión que brota del interior de la conciencia, fruto del conocimiento y la libre decisión. Es una operación intencional y consciente. Es resultado de unos fines o bienes que se proponen a la voluntad y la mueven. Según varíen estos motivos o el juicio sobre ellos, el mismo grupo irá cambiando. El carácter intencional implica que la sociedad propiamente dicha sea una categoría antropológica, aunque por razones analógicas suele referirse a los animales, pero siempre como categoría descriptiva y no propia.

3) Activa: Aunque deriva de la naturaleza humana, la sociedad no brota de forma espontánea, sino elaborada. Su fin no se alcanza automáticamente, sino por la búsqueda intencional de los hombres asociados. Esta actividad sociogenética presenta un doble aspecto: primero, en cuanto que cada uno con su decisión y adhesión crea constantemente la sociedad, y segundo, en cuanto que, integrado en ella, coopera incesantemente a la búsqueda colectiva del fin común uniendo su aportación dinámica



a la del conjunto de asociados. El carácter activo se refleja en la acción social como el elemento básico de los sistemas sociales.

4) Estable: La unión social no es eterna, pues toda sociedad ha tenido comienzo y acabará desapareciendo. Pero ha de ser permanente, al menos en la intención. El compromiso responsable y capaz de mantener la existencia del grupo y alcanzar los bienes buscados, desaparecería si la sociedad se pactara bajo la provisionalidad de un plazo temporal. Por ello las reuniones coyunturales, con determinación de su punto final (una manifestación, un congreso, una excursión) no constituyen propiamente una sociedad.

5) Estructurada: La unión social no produce un cuerpo amorfo y desorganizado de individuos o átomos. La sociedad ha de configurarse en forma de estructura, de sistema con elementos diversos, sean estos individuos singulares o instituciones complejas. Todos ellos armonizan sus tareas y funciones en favor del equilibrio, la estabilidad y el rendimiento del conjunto, colaborando en la búsqueda del objetivo común. Dentro de las estructuras o del sistema global pueden brotar tensiones y conflictos, que son soportados porque los beneficios derivados de la pertenencia a la sociedad son superiores a los conseguidos de su disgregación. La valoración positiva de la sociedad no implica que todos sus elementos sean óptimos. Siempre pueden mejorarse. Las críticas y tensiones pueden incluso ser factores dinámicos de corrección, que acaben provocando mutaciones y al fin un cambio social, que no afecta al carácter básico de la sociedad, sino a su calidad, funcionamiento y estructuración.



6) Hacia un fin común: Todo lo que se hace, es realizado para lograr un fin. También en este caso el logro de un objetivo común es la razón última que motiva la unión social. Tal fin interesa y beneficia al conjunto de los miembros que se asocian. Por ello tiene el carácter de bien y justamente se llama bien común. Este ha de ser universal, es decir, más amplio y de superior calidad que el interés particular de individuos o grupos parciales. Y a la vez debe ser singular en cuanto beneficie a todos y cada uno de los partícipes en la tarea grupal. Nunca podrá ser un bien ajeno a cada uno. La unidad del fin, la obligación ineludible de alcanzarlo y la pluralidad de miembros o factores que convergen en él revela la necesidad de una coordinación efectiva que unifique los esfuerzos plurales.

De ahí la aparición de la autoridad como un elemento imprescindible de la sociedad. ⁴

2.1 Antecedentes de la familia guatemalteca

La familia constituye la base fundamental de la sociedad.

“La familia se define como una agrupación de parentesco que cría y educa a los niños nacidos en su seno y satisface otras necesidades humanas.

⁴ Definición de Sociedad. <https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/03/que-es-sociedad.pdf> (Guatemala, 29 de enero 2015).



- Composición del grupo familiar: lo componen un esposo, una esposa, sus hijos y ocasionalmente algún pariente. A esta se le denomina familia conyugal o familia nuclear. La familia consanguínea se basa, no en las relaciones de sangre de un gran número de individuos. La familia consanguínea es un clan extendido de parientes de sangre, juntamente con los cónyuges e hijos.

Nuestras leyes requieren de un hombre que mantenga a su esposa en un lugar independiente de otros parientes, si así lo desea la mujer, y generalmente, ocurre de ese modo. A la vez requiere que los padres mantengan a sus hijos.

Los hijos son la responsabilidad conjunta de toda la familia. La familia consanguínea ofrece poca oportunidad para el desarrollo de la individualidad, pero también minimiza el peligro de la soledad o negligencia.

Todos los guatemaltecos son ciudadanos y son miembros de la iglesia católica, creen corrientemente lo extraño que les es menester sufrir las ceremonias religiosas y civiles antes de que puedan ser casados.

- Endogamia y exogamia: Toda sociedad limita las posibilidades de elección matrimonial, exigiendo que el individuo elija pareja fuera de su propio grupo. Esta característica se denomina exogamia. En nuestra sociedad esta prohibición se refiere únicamente a los parientes de sangre en primer grado. Un individuo no puede contraer matrimonio con su hermana, con su primo carnal, y con otros parientes íntimos.



La mayoría de las sociedades requieren también que la elección matrimonial se haga en el seno de algún grupo específico. Se denomina este rasgo endogamia. La endogamia de clan, poblado y tribu, son muy comunes entre las sociedades primitivas. Con diversos grados de presión, nosotros estimulamos en nuestro país la endogamia religiosa y de clase, aunque no están reforzadas por la ley.

- Elección marital: Las parejas pueden hacer su propia elección a veces bajo la dirección paterna o en veto familiar.

- Monogamia y poligamia: Para nosotros la única forma decente y civilizada de matrimonio es la monogamia (aunque en algunas regiones de Guatemala existe la poligamia). Sin embargo, una mayoría de las sociedades del mundo han practicado la poligamia, permitiendo la pluralidad de cónyuges.

Existen tres formas teóricas de poligamia:

1. Matrimonio de grupo: es en el que varios hombres y varias mujeres se hallan en relaciones matrimoniales recíprocas.

2. Poliandria: es en la que varios esposos comparten una sola esposa. En la India Medieval, la poliandria era fraternal, es decir, cuando una mujer se casaba con un hombre se convertía automáticamente en esposa de todos sus hermanos.



3. Poliginia: consiste en una pluralidad de esposas que no tienen que ser necesariamente hermanas, y adquiridas, por lo general, en diversas épocas a lo largo de la vida del individuo. En Guatemala se pueden encontrar familias poligínicas en ambos grupos, ladino e indígenas. En un rancho en el área ladina al sureste hay 45 familias; de estas, dos son poligínicas, en tanto que en otras 40 pueden encontrarse frecuentemente alianzas breves con diversas personas del sexo opuesto. Solo tres familias pueden decirse que sean completamente contrarias a estas uniones poligínicas, y de ellas dos son inmigrantes indígenas recientes, y la tercera, es una pareja de muy avanzada edad.

Las dos familias poligínicas, ilustran algunas de las formas y problemas de la poliginia; en una familia, el hombre ha tomado a dos hermanas como esposas (poliginia sororal). Estas dos mujeres viven en la misma casa y cada una tiene hijos del hombre, pero las dos mujeres son personalmente antagónicas. En la otra familia, el hombre tiene a dos mujeres tienen buena amistad y ayudan a la otra en el patio y en las tareas domésticas.

- Funciones de la familia

En cualquier sociedad, la familia es una estructura institucional destinada a hacer que se realicen determinadas tareas.

La función de la regulación sexual: la familia es la principal institución por medio de la cual las sociedades organizan y satisfacen los deseos sexuales de sus individuos. La



mayoría de las sociedades ofrecen salidas sexuales alternativas. Todas las sociedades esperan que la mayor parte de la relación sexual tenga lugar entre personas a quienes las normas establecidas definen como mutuamente accesibles. La mayoría de las sociedades no solamente cuentan con una conducta sexual permitida, sino que la han institucionalizado. La han definido como una actividad correcta y útil, y han elaborado una serie de acuerdos institucionales que la convierten en algo sin riesgo o prejuicios. Puesto que gozan de una total aprobación social, no implica temor, vergüenza o desgracia. En tales sociedades, la estructura familiar y los ordenamientos de vida suelen ser de un tipo en el que un niño más no representa ningún tipo de carga o inconveniente. La experiencia sexual prematrimonial puede ser una preparación útil para el matrimonio en una sociedad en la que esté institucionalizada. En nuestra sociedad no lo está.

Función reproductora: Toda sociedad depende de la familia ya que es la encargada de reproducir sus miembros.

Función socializadora: Todas las sociedades dependen de la familia para la socialización de niños en adultos, que pueden desempeñar con éxito las funciones que socialmente les sean encomendadas.

Función afectiva: El hombre necesita encontrar una respuesta íntima entre sus semejantes, no importa cuáles sean sus necesidades. La familia satisface la necesidad de compañerismo.



Función status: al ingresar en una familia, un individuo hereda una serie de status. Se le adscriben diversos status en el marco familiar -edad, sexo, orden de nacimiento, etc.- La adscripción de la familia de un niño determina una gran parte la oportunidad que dispondrá en su vida.

Función económica: la familia constituye en muchas sociedades, la unidad económica básica. Sus miembros trabajan juntos, como un equipo y comparten juntos el producto de sus esfuerzos.

Función protectora: la familia ofrece a sus miembros un cierto grado de protección económica, material y psicológica.

- La cambiante familia guatemalteca.

La familia ofrece un claro ejemplo de interrelación de las instituciones, que los cambios que se producen en su seno, reflejan los cambios en las otras instituciones con las que se unen.

- Cambiante estructura familiar: La familia guatemalteca ha disminuido de tamaño. Son raras las familias de doce hijos del siglo pasado; hablando de la capital se podría asegurar que la natalidad ha disminuido. En cambio en el interior de la república no se ha llegado a culturizar lo suficiente para limitar la natalidad.



- La transformación de la división del trabajo y autoridad: La familia tradicional guatemalteca era patriarcal. Aún existe todavía este patriarcado (aunque se ha trabajado en disminuirlo) existiendo a su vez muchas familias desunidas donde crea la voz de mando quien está a cargo de los niños.

Cuando la mujer comenzó a ser tomada en cuenta, recibir paga, comenzó a ganar para poder desarrollarse y así formar un balance entre el poder padre - madre.

- Transformación de las funciones familiares: La función económica ha sufrido cambios. La base de nuestra economía siempre ha sido la agricultura pero desgraciadamente este cambio económico no ha sido de provecho para los de las clases necesitadas a causa del latifundio.

- La evolución de la familia: De una familia donde el rol de cada persona estaba rígidamente fijado por la tradición e impuesto por la ley, las costumbres y la presión social de una familia donde los roles y tareas se disponen de acuerdo con los deseos de sus miembros.

Este tipo de familia tiene un potencial mucho más grande en el desarrollo de la personalidad y la realización personal que el modelo tradicional.

- Principales problemas que la afectan:



* La Pobreza: Como opuesta o contraria a la riqueza, la pobreza es mucho más "que la otra cara de la riqueza, o su forma antagónica abstracta. Es más bien una situación o condición social que constituye el resultado concreto y necesario (sujeto a leyes) de cierto tipo de relaciones económicas y sociopolíticas de desigualdad y, en particular, es producto del modo específico de producción y distribución de la riqueza social en determinado contexto.

Comúnmente suele concebirse la pobreza como un fenómeno esencialmente económico que caracteriza las condiciones de vida y de reproducción de determinadas personas, familias o comunidades que se encuentran desposeídas de bienes materiales y servicios, cuyos medios limitados y/o precarios no les permiten dar una adecuada satisfacción a un conjunto de necesidades básicas o vitales en determinadas condiciones sociales e históricas.

Se concibe a las necesidades básicas, como el conjunto de requerimientos psicofísicos y culturales cuya satisfacción constituye una condición mínima necesaria para el funcionamiento y desarrollo de los seres humanos y familias. Dichas necesidades deben incluir básicamente:

- alimentación suficiente y de cierta calidad
- vestuario adecuado
- alojamiento y equipamiento doméstico apropiado
- disponibilidad de agua drenajes y energía eléctrica



- servicios básicos de salud, educación y cultura
- seguridad mínima
- condiciones ambientales sanas
- acceso a medios de transporte, etc.

De esta perspectiva, la pobreza responde a determinadas formas históricas de generación, obtención y apropiación de los bienes materiales y del valor que los representa; está ligada históricamente a ciertas estructuras y mecanismos específicos y concretos de desigualdad y de dominación social, económica y política. Es decir, se encuentra estructural y orgánicamente articulada a relaciones sociales de exclusión subordinación, sojuzgamiento y explotación del hombre por el hombre que en otras formas puede derivar de -y expresar en- la apropiación de una parte del trabajo ajeno.

Se ha reconocido que la pobreza es un fenómeno multifacético, fácil de percibir, pero difícil de definir con precisión y más aún de medir adecuadamente.

En relación a las causas de la pobreza existen diversos planteamientos y enfoques, que tiene tanto aspectos comunes como diferencias, los cuales en algunos casos resultan incluso contrapuestos. En lo fundamental dichas causas se encuentran vinculadas de manera directa o indirecta a las relaciones y estructuras socioeconómicas y políticas.

Entre los determinantes de tipo general destacan el carácter concentrador y excluyente del estilo de desarrollo, la inserción del desfavorable y subordinada en el sistema internacional, la forma y nivel de acceso a la propiedad de los medios de producción, la desigualdad económico-social asociada a los mismos y los factores sociopolíticos.



Mientras a nivel particular destaca el conjunto de capacidades técnico-productivas individuales y sociales de las personas, el modo específico de inserción en el sistema económico-productivo, la posibilidad de ocupar plenamente su fuerza de trabajo, la productividad que la misma genere y el nivel de participación que el sistema de distribución del ingreso a nivel micro y macro, entre otros. Esos constituyen los aspectos determinantes de la situación socioeconómica de las personas y familias, y, en consecuencia son los principales factores explicativos directos de la pobreza.

* **Violencia intrafamiliar:** La familia es muy importante para el desarrollo y formación de la personalidad, es quien brinda la cultura, tradición y busca satisfacer no sólo necesidades materiales y físicas; sino también las emocionales, aquí además de situar a la persona en un contexto se le enseña al individuo a vivir dentro de un grupo, lo cual brinda seguridad, ya que está satisfaciendo la necesidad de protección. Este núcleo brinda valores, reglas, límites y pautas de convivencia. Cuando surge la violencia, se genera frustración y deformación de las funciones tanto de la familia como de cada uno de sus miembros, dentro y fuera de ésta.

La Violencia Intrafamiliar puede ocurrir en una familia que esté situada en cualquier nivel socioeconómico, sin embargo, en la mayoría de algunos estudios mencionan siempre que es evidente la violencia intrafamiliar en la población socioeconómica más débil, asimismo es muy probable que los sujetos de clase media o alta enmascaren el cuadro o finjan no darse cuenta y se desentiendan del caso.



Dentro de la violencia intrafamiliar existen varias categorías, pues son diferentes los miembros a las que va dirigida.

* Maltrato infantil: Es cualquier acción u omisión, no accidental, que provoque daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores.

La identificación por sexo de las víctimas de violencia intrafamiliar demuestra su direccionalidad hacia las mujeres. Mientras que el maltrato infantil sigue siendo para bien de nuestra sociedad un porcentaje bajo aunque se debe trabajar en ello para poder erradicar esa mínima parte que afecta.

* Adicciones: Las adicciones son un síndrome constituido por un conjunto de signos y síntomas características. El origen de las mismas es multifactorial, entre los que podemos mencionar factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

* Violencia contra la mujer: Por siglos las mujeres guatemaltecas estuvieron legalmente sometidas a la violencia infligida por sus maridos o convivientes. A los estereotipos tradicionales, se sumaba una legislación que concedía privilegios a los hombres y desprotegía a las mujeres, colocándolas en desventaja en muchos aspectos, entre ellos en cuanto a la posibilidad de demandar protección por los malos tratos de que fueran objeto de parte de su pareja.



La legislación guatemalteca en cuanto a la protección a las mujeres -contrastada con la anterior- tuvo significativos avances en 1964, cuando fue emitido el Código Procesal Civil y Mercantil y la Ley de Tribunales de Familia. En el caso de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96 del Congreso de la República, se pueden señalar algunos aspectos que hacen que su aplicación sea lenta, escasa o tergiversada y en algunas ocasiones se revierta la denuncia en contra de las mujeres.

* Delincuencia juvenil: El problema de las violentas pandillas juveniles maras, que existen en Guatemala, son producto de flagelos sociales, como es el caso de desintegración familiar, alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, prostitución, violencia intrafamiliar etc. mismos que por parte del Estado, no se han podido subsanar ni encontrado una solución determinante; por otro lado la gran influencia del contexto mundial actual que se caracteriza por el aumento de la desigualdad económica, la exclusión social y los roles de dominación, traen consigo consecuencias en las diversas relaciones humanas de la sociedad. Que los individuos no logren satisfacer sus necesidades básicas, más una historia personal violenta y frustrante, provoca un estado de tensión, propio del ser humano que puede manifestarse con la agresión hacia los demás o con la auto agresión.

En la sociedad guatemalteca los jóvenes que pertenecen a las maras se caracterizan por ser los más marginados en términos de exclusión y de estigmatización social, por lo que, agrava la violencia que ejercen y cada vez se pierden más los valores humanos. El



problema es tan grave que se han intentado varias formas de enfrentarlo; por ejemplo, la aplicación de métodos represivos, pero estos solamente empeoran la situación de violencia, incrementando los crímenes y el número de jóvenes que ingresan a las maras. Actualmente, aun se aplican métodos represivos, no obstante, en estos últimos años organizaciones no gubernamentales aplican estrategias preventivas dirigidas a niños, adolescentes y jóvenes en riesgo de pertenecer a las pandillas, y al mismo tiempo promueven espacios para la rehabilitación y reinserción social de los jóvenes que deciden salir de la pandilla.

* Problema de maras: Las maras son pandillas de jóvenes, estructuradas y organizadas, violentas, transfronterizas e hijas de la globalización; las forman jóvenes de ambos sexos, tienen entre los 10 y poco más de 30 años de edad aproximadamente. Son producto de los problemas de índole político, sociocultural y económico en la región, en el siglo XXI.

* Callejización infantil: La combinación de la extrema pobreza con el maltrato infantil conduce, en numerosos casos a que los niños y niñas abandonen la familia y se lancen a la Callejización. Para poder sobrevivir en la calle forman pandillas que roban, consumen drogas y ejecutan múltiples fechorías, muchas por necesidad y otras por gusto.

* Adulto mayor: Aún cuando la mayoría de las personas mayores han pasado una buena parte de su vida dedicados a otras personas: hijos, nietos, familiares, etc. en



nuestra sociedad muchas veces son olvidados y hasta maltratados. Cerca de 45,000 ancianos viven solos y sin apoyo familiar en nuestro país. Dos de cada tres adultos mayores viven en situación de pobreza. Además, el 76 % de los adultos mayores de 60 años se ven en necesidad de trabajar, pues no cuentan con un sistema de jubilación que les permita vivir dignamente.

* Personas con capacidades diferentes: A lo largo de la historia, las personas con discapacidad han sido excluidas de varias formas: escasas oportunidades de capacitación y de trabajo, poca participación en el sistema político, falta de una educación adecuada y mala o ninguna atención médica específica. Basta con observar la manera en que están construidas las calles, los edificios, los baños y en general, la mayoría de lugares públicos, para darnos cuenta, por ejemplo, que las personas en sillas de ruedas o ciegas no son tomadas en cuenta pues les es imposible transitar o acceder a estos lugares.”⁵

Afortunadamente en Guatemala han habido avances en cuanto al resguardo de los derechos de las personas con capacidades diferentes ya que se cuenta con la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales, Decreto Número 58-2007, del Congreso de la República de Guatemala, misma que tiene como objeto principal asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, a efecto de facilitar el desarrollo de sus

⁵ La familia en el contexto guatemalteco. <http://www.monografias.com/trabajos59/familia-guatemalteca/familia-guatemalteca2.shtml#xfamiliaguat>. (Guatemala, 29 de enero 2015).



capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales, así como de las habilidades y destrezas que faciliten su integración en la sociedad.

2.2 Razón de ser de la familia guatemalteca

“La familia desde un principio ha sido por excelencia, el nudo vivo de toda existencia individual, así como el medio más favorable para el nacimiento y desarrollo normal del ser humano. Es al mismo tiempo, la célula inicial de toda verdadera sociedad. La familia cumple determinados cometidos en una triple vertiente, para con el individuo, para consigo mismo y para con la sociedad. Puede medirse la significación de la familia como institución social por el número de funciones básicas que cumple.

Estas funciones son: La reproducción, socialización de los hijos, educación, protección, recreación, afecto, status familiar, religión, intimidad, seguridad emocional, estabilidad económica, etc. La forma como se desempeñan estas funciones en la familia de hoy difieren de la forma en como se cumplían en el pasado. Estas han sido alteradas; las fuerzas principales de cambio han sido la industrialización, la urbanización y como consiguiente las distintas corrientes ideológicas a través del proceso histórico de la sociedad, y que ha generado una lucha de contrarios dentro del seno familiar. El hombre viene al mundo como el más débil de los seres vivientes, y por lo tanto necesita cuidados minuciosos y afectuosos, así como una vigilancia constante. A medida que crecen, los hijos requieren una asistencia continua, que se desarrolla con ellos.



Una de las ventajas de la familia, es que todo se dispone en ella para formar al niño en la práctica del deber así como a disciplinar su voluntad. Es en el seno de la familia donde los hijos aprenden a obedecer mientras se ejercitan en el amor. Todos los sentimientos de confianza, de amor y de respeto que el hogar hace nacer espontáneamente, se unen para ayudar a los hijos a adquirir desde su más tierna edad, hábitos de docilidad, rectitud y conciencia. En la familia, es el ejemplo, el principio de educación. Por medio de éste, los hijos van a adquirir normas que le regirán en su vida adulta.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 47, da una protección jurídica a la familia, estipulando que: El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos.

La familia viene a ser entonces ese conjunto de personas, que viven en una misma residencia y que los une lazos de afinidad y de sangre, que se apoyan mutuamente, basados en el amor y respeto de unos con otros.”⁶

En la familia se comparte amor, protección, comunicación, confianza, solidaridad y cooperación, lo que permita una armónica convivencia. Cuando no se comparte lo anteriormente indicado, las familias se desintegran. En la mayoría de familias ambos

⁶ Lima García, William Ottoniel. **Análisis jurídico-social de la situación de la niñez y adolescencia ante el fenómeno de la victimización en el proceso penal guatemalteco.** Pág. 23.



padres descuidan a sus hijos, debido a la necesidad de obtener más ingresos. Considero necesario que el Estado debe garantizar la protección de la familia, mediante oportunidades de trabajo con salarios que permitan satisfacer las necesidades de las familias.

2.3 La influencia de los padres, madres y la sociedad en los niños y adolescentes

“No basta con traer hijos al mundo, ya que los mismos necesitan alimentación, vestido, vivienda, educación, afecto, amor. Los padres tienen la obligación de brindarles todos estos ingredientes a sus hijos. La paternidad responsable incumbe tanto al padre como a la madre, por ello es necesario referirse a cual es el papel que cada uno de ellos juega. Durante mucho tiempo se ha concedido igual importancia a las relaciones del padre y la madre con sus hijos, más por delegar igual responsabilidad a cada uno de los padres, que por un conocimiento verdadero de las realidades.

Por aspectos puramente biológicos, se ha hecho creer que hasta que el niño alcance la edad de siete años únicamente los cuidados maternos son indispensables, haciendo retroceder al padre a un plano secundario en su función dentro de la familia. Esta concepción es errónea. El papel del padre no debe ser igualdad ficticiamente al de la madre. Las influencias del padre y de la madre difieren en calidad y su importancia varía según la edad del niño, estando profundamente intrincado en sus incidencias y consecuencias. El padre dirige el hogar, lo mantiene con su trabajo y toma decisiones



muchas veces trascendentales, o radicales en su caso, después de escuchar las opiniones de los demás.

Al padre le incumbe velar para que el ideal de la familia se mantenga. Le toca sacar partido de los pequeños momentos que pasa con su familia, pues se espera de él un buen humor invariable que genere paz y gozo. Se interesa en lo que preocupa a sus hijos, en lo que les suceda y aprende a conocerlos para así poder ayudarlos y guiarlos.

Sobre el padre recaen responsabilidades pesadas. Se espera de él, además de recursos económicos, intelectuales y morales, amor. Este amor se manifiesta en el ejercicio del papel disciplinario que desempeña en el hogar y el papel de proveedor y educador de los hijos.”⁷

- Papel de la madre: El papel primordial de la madre es amar. Este amor puede entenderse de muchas maneras distintas: como un amor benevolente, tierno, intuitivo y comprensivo. La madre ha de tener cierta autoridad, lo que no es incompatible con el amor. Al crecer los hijos, el papel de la madre se define. Seguirá siendo fuente de amor para el niño durante su desarrollo, pero así mismo le guiará a medida que amplía el interés que éste tomará por el ambiente.

La madre suministra los cuidados domésticos, se encargara generalmente de la administración económica cotidiana y proporciona la ternura en su atención a todo tipo

⁷ Salguero B. Manuel. **Estudios sociales**. Pág. 27.



de problemas. Aunque en la actualidad, muchas madres son empleadas o profesionales que desarrollan actividades fuera del hogar, y que de esa forma ayudan al sostenimiento del mismo, esto debido a que el salario que devenga el padre de familia, no alcanza para cubrir los gastos que se generan, tales como el pago de la renta, servicios, colegiaturas, alimentos, vestido, etc.

Alrededor de la madre gira todo, y gracias a ella el hogar funciona satisfactoriamente. Ella debe transformar el dinero en objetos útiles que llenen las necesidades de la familia. La manera en que haga frente a las diferentes situaciones problemáticas en la familia determinará, en gran medida, el buen funcionamiento de su hogar. Una madre debe asentar principios y valores. Debe enseñar a los hijos lo verdadero y justo, y presentar una imagen de fuerza, paciencia y optimismo frente a las contrariedades. La madre debe estar siempre lista para dar un consejo en el momento oportuno, y no repetir injusticias que causen inconvenientes a la familia, pues éstas sólo sirven para alejar a la familia y hacer del hogar un lugar donde uno se limita a comer y a dormir.

El hombre, por naturaleza es un ser sociable, sumergido en la sociedad desde su nacimiento. La sociedad la podríamos definir como una agrupación de seres humanos que conviven y se relacionan para lograr sus finalidades. La única sociedad que los niños, niñas y adolescentes de la calle conocen es la que les rodea, es decir, personas que en vez de apoyarlos a salir de esa situación lo único que hacen es discriminarlos, menospreciarlos, ignorarlos y a veces atentar contra su vida, a la vez estos niños, niñas o adolescentes han sido testigos, desde pequeños de enfrentamientos mortales, robos,



situaciones que son normales para ellos. Ante la conducta negativa de los miembros de nuestra sociedad los niños, niñas y adolescentes reaccionan violentamente para defenderse.

Como sociedad deberíamos buscar o implementar programas que nos permitan apoyar a estos niños, niñas o adolescentes, ya que ellos forman parte de nuestra sociedad, también podríamos colaborar como voluntarios con las instituciones que prestan atención a esta parte de la población.

2.4 Legislación que promueve la familia

Entre las leyes que protegen a la familia guatemalteca, se encuentran específicamente la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto número 27-2003 del Congreso de la República.

Por lo cual, se mencionan los siguientes Artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala:

- Artículo 47. “Protección a la familia. El estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos”.



- Artículo 56. "Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad".

Se mencionan los siguientes Artículos de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto numero 27-2003 del Congreso de la República.

- Artículo 4. "Deberes del estado. Es deber del estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes".

- Artículo 18. "Derecho a la familia. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia".



- Artículo 19. "Estabilidad de la familia. El estado deberá fomentar, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral".

Considero importante mencionar que la Convención sobre los Derechos del Niño, establece en su artículo 2 que los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Los derechos del niño inmersos en la Constitución Política de la República de Guatemala, legislación ordinaria y Convenio sobre los Derechos del Niño, son inherentes e irrenunciables, además no están exentas todas aquellas iniciativas y programas que puedan no solo resguardar la integridad de la niñez sino en el caso de niños desamparados o de escasos recursos ayudar a que su entorno no sea tan patético inhóspito y decadente sino solidarizarse y darles opciones y un mejor futuro.



CAPÍTULO III

3. Causas del origen de los niños de la calle

“Lamentablemente existen niños en muchas de las grandes ciudades del mundo, y especialmente en países en vías de desarrollo, que son víctimas de abusos, negligencia y explotación. En ocasiones, los niños son asesinados por escuadrones de limpieza organizados por los negocios locales. En Latinoamérica, muchos de ellos son víctimas de abandono por familias económicamente incapaces de sostener a todos sus hijos. En África, una causa más común es el sida.”⁸

Niños de la calle es un término cada vez más reconocido por sociólogos y antropólogos para categorizar a un grupo social que realmente no está definido, ni forma una población o fenómeno homogéneos. Por tanto, con niños de la calle nos referimos a niños de una enorme variedad de circunstancias y características que resultan difícilmente catalogables para los servicios sociales o asesores políticos. De cualquier modo, son niños y niñas de todas las edades que viven y trabajan en espacios públicos, y son visibles en la gran mayoría de los centros urbanos de todo el mundo.

Antes de ser niños de la calle son niños, pero la sociedad, automáticamente le denomina “niño de la calle” a ese niño con un aspecto descuidado, que por su aspecto

⁸ Chicos de la calle. <http://www.taringa.net/posts/videos/12214941/Tarja-Turunen-Y-Los-Chicos-de-la-Calle-Inedito.html> (Guatemala, 25 de septiembre 2014).



y condición las personas evitan relacionarse con ellos de una manera natural, como se hace con otros niños.

“La definición de niños de la calle está aún en discusión, pero muchos de los responsables de la redacción de políticas para la UNICEF utilizan este concepto para referirse a menores de 18 años para los que la calle incluyendo bajo este término inmuebles abandonados y descampados- se ha convertido en un hogar y en su medio de vida, y que se encuentran en un estado de desamparo e indefensión.

Los niños huérfanos o abandonados han sido una fuente de miseria desde antiguo. Aparentemente estuvieron relacionados con la prostitución de jóvenes en la Roma de Augusto y, pocos siglos después, motivaron que un concilio eclesiástico convocado en el Galia Transalpina declarase: Respecto a los niños abandonados: Hay una queja generalizada de que en estos días están más expuestos a los perros que a la amabilidad.”⁹

3.1 Concepto de niños de la calle

Como niños de la calle se denomina a los niños que viven en las calles de una ciudad, privados de atención familiar y protección de un adulto. Los niños de la calle viven en edificios abandonados, cajas de cartón, aparcamientos, estaciones en desuso o en cualquier rincón donde puedan dormir sin ser agredidos ni descubiertos por la policía.

⁹ http://esa.un.org/techcoop/documents/SocialPolicy_Spanish.pdf (Guatemala, 20 de septiembre 2014).



Es difícil encontrar una definición precisa que pueda definir la enorme variedad de circunstancias en las que estos niños de la calle viven día a día. Sus condiciones son muy heterogéneas, desde niños que pasan todo el día en la calle y duermen en casa, con unos padres poco capacitados para atenderle adecuadamente; a jóvenes totalmente independientes que establecen sus propios grupos sociales, o comunidades de drogadictos dedicados al robo. De cualquier modo, la UNICEF ha establecido dos categorías definitorias de este término:

- “Niños de la calle son aquellos que están relacionados con algún tipo de actividad económica, que va desde la mendicidad a la venta modesta. La mayoría de ellos vuelven a casa al final del día y contribuyen con sus ingresos a la economía familiar. Ocasionalmente pueden asistir a la escuela y normalmente mantienen cierto sentido de comunidad familiar. Debido a la precariedad de la situación económica familiar, estos niños pueden verse eventualmente empujados a una estancia más permanente en la calle.
- Niños de la calle también son aquellos que realmente viven en la calle, fuera de un medio familiar convencional. Los lazos familiares pueden existir todavía, pero son mantenidos sólo ocasional o involuntariamente.”¹⁰

¹⁰ <http://www.monografias.com/trabajos94/ninos-situacion-calle-y-trabajo-infantil-medellin-colombia/ninos-situacion-calle-y-trabajo-infantil-medellin-colombia.shtml> (Guatemala, 02 de octubre 2014).



3.2 Causas que originan la niñez en las calles

Los niños pueden terminar en la calle por distintas razones, de las cuales las más típicas son las siguientes:

- No tienen elección: Han sido abandonados, son huérfanos o han sido expulsados de sus hogares.
- Eligen vivir en la calle a raíz de maltratos sufridos en su casa, por negligencia de los padres o porque simplemente su familia no es capaz de cubrir sus necesidades básicas.
- Eligen vivir en la calle por los ingresos que con sus actividades puedan reportar a sus familias. Si esos hogares y familias, como parte integrante de la sociedad, son incapaces de mantener la vida de ese niño, puede por tanto decirse que las razones últimas del abandono del domicilio paterno son las condiciones sociales, económicas, políticas y medioambientales impuestas por el conjunto de la sociedad en que ese grupo marginal se inscribe.

En un informe de 1993, la OMS sugería estos factores como causantes del fenómeno:

- Desintegración del entorno familiar
- Conflicto armado
- Pobreza extrema
- Desastres (naturales o provocados)
- Hambre



- Abusos físicos y sexuales
- Explotación infantil
- Desplazamiento social tras emigración
- Urbanización y crecimiento descontrolado de suburbios
- Incultura

La orfandad por otros motivos, como epidemias o sida son otras causas que podrían añadirse a esta lista. Dentro de las causas es necesario mencionar la falta de capacidad de enfrentar un entorno negativo y lograr salir adelante, aprendiendo diversas lecciones que son implementadas para resolver problemas futuros. En este punto es importante la pregunta ¿a qué se debe que niños en las condiciones familiares, económicas y sociales difíciles no abandonan sus hogares? Esto lleva a pensar que se esta ante un fenómeno con causas sociales, sino también personales, donde se debe averiguar cómo procesa sus experiencias de vida cada niño, niña y adolescente, si los que se quedan en el hogar a pesar de esas condiciones adversas, tuvieron modelos a imitar para enfrentar o rehuir de los problemas.

3.2.1 La desintegración familiar

La desintegración familiar es un problema que no sólo afecta a la familia sino también a toda la sociedad, ya que cuando una familia se desintegra se pierde la armonía familiar, los padres buscan la manera de culpar a alguien por la separación; y generalmente son los hijos los que se ven más afectados. Los hijos que ya cuentan con el sin número de



problemas que ocasiona la adolescencia; tienen también que llevar sobre sus hombros el problema de la ruptura de la unidad familiar.

“Desde el punto de vista sociológico toda sociedad reconoce a la familia como la institución y grupo social básico, para el desarrollo de la comunidad.

Para la ciencia psicológica, familia es: La que constituye el campo Psicológico más importante de un alumno, ya que es considerada un refugio y una fuente de afectos, de identidad e identificación.

El núcleo familiar necesita buena comunicación, comprensión y colaboración de sus miembros con el propósito de mantenerse unidos. La familia es considerada para algunos sociólogos como: Una célula social, unidad básica.”¹¹

“Se dice que una familia se desintegra cuando los padres se separan o falta uno de ellos, la desintegración puede darse por: divorcio, separación y muerte. Desde el punto de vista de la sociología la desintegración familiar se define como: La pérdida de la unidad familiar, significa que uno o más miembros dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones o deberes”.¹² Ya que la desintegración es un proceso por el cual una familia organizada de cualquier índole pierde gradualmente su organización, hasta terminar con una separación o desintegración. “Para otros investigadores desintegración familiar es considerada como: el rompimiento de la

¹¹ Montenegro, Berta Lucrecia. **Factores de desintegración familiar**. Pág. 10

¹² Horton, Paul B. **Sociología**. Pág. 66



unidad familiar, la disolución o funcionamiento de funciones sociales cuando uno o más de los miembros dejan de desempeñar adecuadamente el papel que les corresponde”.¹³

“Para otros investigadores la desintegración familiar, es considerada como: La ruptura de la unidad familiar, la disolución o quebradura de la estructura social de las funciones, cuando dos miembros no pueden desempeñar las atribuciones que legal y moralmente les corresponden”.¹⁴

3.2.2 Maltrato intrafamiliar

“El término violencia familiar hace referencia a cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia. Como todo abuso, implica un desequilibrio de poder, y es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil con el fin último de ejercer un control sobre la relación.

Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos principales ejes de desequilibrio los han constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia.

¹³ Orozco, Telma. **Desintegración familiar**. Pág. 7.

¹⁴ Duran, Ángela. **Factores que contribuyen a la Desintegración Familiar**. Pag.18



El fenómeno de la violencia doméstica o familiar se ha convertido en las últimas décadas en un asunto de máximo interés institucional y social atendiendo, principalmente, a razones como su elevada incidencia y la gravedad de las consecuencias que de él se derivan. El conocimiento real de la incidencia de este tipo de violencia se ve principalmente obstaculizado por la gran ocultación social que tradicionalmente ha ido asociada al sufrimiento de malos tratos por parte de una figura perteneciente al ámbito familiar.

Debido a una mayor sensibilidad desde todos los ámbitos de la sociedad en los últimos años, el estudio, atención e intervención sobre las víctimas de esta violencia es hoy mayor y más efectiva.

En el caso de la violencia doméstica hacia la mujer, además de la creación de un mayor número de recursos y ayudas institucionales, los programas de intervención sobre las consecuencias psicológicas que padecen las víctimas de este tipo de violencia han experimentado un mayor desarrollo y aplicación. Sin embargo, la situación de los hijos de estas mujeres, testigos del maltrato hacia sus madres y, a menudo, acompañantes en la salida de éstas del hogar, todavía no ha recibido una amplia atención.

Las investigaciones llevadas a cabo hasta la actualidad sobre los hijos de estos hogares violentos, muestran la necesidad de una intervención específica sobre las repercusiones que conlleva para ellos la exposición a una situación altamente traumática y desestabilizadora.



La familia como institución se ha considerado, históricamente, un ámbito privado donde el comportamiento de sus miembros se situaba fuera del control social.

Las creencias y mitos culturales asociados al sistema patriarcal han legitimado desde tiempos remotos el poder y la dominación del marido hacia la mujer y los hijos, despojando a éstos de todo derecho legal, económico o social.”¹⁵

3.2.3 Abusos físicos y sexuales

“El abuso o maltrato de menores abarca toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

El maltrato puede ser clasificado como físico, psicológico o emocional, sexual, explotación y negligencia-abandono.

Maltrato físico: Es toda forma de agresión no accidental infligida al menor producido por el uso de la fuerza física, incluyendo dos categorías:

a. Traumas físicos que producen lesiones severas entre las que se incluyen quemaduras, hematomas, fracturas, envenenamientos y otros daños que pueden llegar

¹⁵ Patró Hernández, Rosa y Rosa María Limiñana Gras. **Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas.** Pág. 11.



a causar la muerte, y prácticas similares que a pesar del daño psicológico, no constituyen un riesgo substancial para la vida del niño.

El niño zarandeado es un tipo de maltrato infantil. Cuando se sacude fuertemente a los bebés, pueden presentarse secuelas severas como daño cerebral y aún la muerte.

El castigo físico es un tipo de maltrato usado por muchos padres como método de disciplina. La mayoría de las personas que golpean a sus hijos con la intención de corregirlos no son conscientes de que los golpes son poco eficaces para educar y que producen daño real o potencial sobre la salud, desarrollo, la dignidad y la autoestima del niño. La mayoría de los padres ni siquiera se da cuenta que por culpa de los golpes que recibieron de sus progenitores, tienen conductas agresivas o dañinas para la sociedad. El uso regular del castigo físico como forma de disciplina es maltrato.

Maltrato psicológico o emocional: Es el daño que de manera intencional se hace contra las actitudes y habilidades de un niño. Afecta su autoestima, su capacidad de relacionarse, la habilidad para expresarse y sentir, deteriora su personalidad, su socialización y, en general, el desarrollo armónico de sus emociones y habilidades.

Existen varias categorías de maltrato:

- Psicológico y emocional:



- a. Ignorar al niño, lo que hace referencia al niño fantasma. Sus emociones, ansiedades, miedos y necesidades afectivas son totalmente imperceptibles para sus padres o cuidadores.
- b. El rechazo por parte de los adultos de las necesidades, valores y solicitudes del niño.
- c. El aislamiento. Cuando el niño es privado de su familia y/o comunidad, negándole la necesidad de contacto humano.
- d. El terrorismo. El que el niño está expuesto a ataques verbales y amenazas con objetos, creando un clima de miedo, hostilidad y ansiedad.
- e. La corrupción. Cuando el niño está expuesto a situaciones que transmiten y refuerzan conductas destructivas y antisociales, alterando de esta manera el desarrollo adecuado de conductas sociales.
- f. La agresión verbal, que es el uso continuo de una forma de llamar al niño de manera áspera y sarcástica. Día a día va disminuyendo su autoestima.
- g. La presión, que es la constante exigencia para lograr un desarrollo rápido esperando logros y aprendizajes a un nivel que no corresponde con su desarrollo neurológico ni mental. Este niño sentirá que nunca será lo suficientemente bueno.



Abuso sexual: El abuso sexual de menores consiste en la participación de un niño en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o los tabúes sociales. El abuso sexual de menores se produce cuando esta actividad tiene lugar entre un niño y un adulto, o bien entre un niño y otro niño o adolescente que por su edad o desarrollo tiene con el una relación de responsabilidad, confianza o poder. La actividad tiene como finalidad la satisfacción de las necesidades de la otra persona.

Puede incluir diversas prácticas sexuales con o sin contacto físico tales como exhibicionismo, tocamientos, manipulación, corrupción, sexo anal, vaginal u oral, prostitución y pornografía.”¹⁶

3.2.4 Abandono

- “Abandono y trato negligente: Se produce abandono cuando en el contexto de los recursos razonablemente disponibles de la familia o los cuidadores, no se proporciona al niño lo necesario para su desarrollo en todas las esferas: salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, protección y condiciones de vida seguras. Como consecuencia de ello, se perjudica o se corre un alto riesgo de perjudicar la salud del niño o su desarrollo

¹⁶ Organización panamericana de la salud. **Maltrato infantil y abuso sexual en la niñez**. Pág. 9-10.



físico, mental, espiritual, moral o social. Cabe incluir aquí el hecho de no vigilar a los niños y no protegerlos de daños en la medida de lo posible.”¹⁷

3.3 La tortura que sufren los niños, niñas y adolescentes de la calle

La tortura podría denominarse como el abandono que sufren los niños, niñas y adolescentes que los coloca en una situación de riesgo en el que podrían ser objeto de trata, abusos sexuales, económicos físicos y laborales, lo que les impide tener un desarrollo físico y mental adecuado a su edad.

“La tortura se produce cuando una persona inflige a otra deliberadamente un dolor o sufrimiento severo con fines tales como obtener información o una confesión, o castigar, intimidar o coaccionar a alguien.”¹⁸

Ahora bien en cuanto a la tortura que sufren los niños de la calle se puede indicar lo siguiente, lo cual es tétrico y deprimente:

“Los niños y las niñas de la calle pasan el día en lugares donde existe una mayor afluencia de comerciantes y de transeúntes: en los mercados o lugares de ventas callejeras, en las terminales de autobuses, parques o en corredores. Para sobrevivir mendigan y roban. Muchas niñas se prostituyen. Algunos pocos trabajan esporádicamente lavando platos, limpiando carros o cantando en las camionetas. Sin

¹⁷ **Ibíd.**

¹⁸ La tortura. <https://www.es.amnesty.org/stoptortura/la-tortura/>. (Guatemala, 28 de septiembre 2014).



embargo, los niños y niñas de la calle en Guatemala siguen viviendo en situaciones de alto riesgo, sobre todo por la creciente ola de limpieza social que está habiendo en el país. Hoy en día los asesinos de los niños y niñas de la calle son mayoritariamente fuerzas de seguridad privada, ex-policías y ex-militares. Buscan castigarlos por sus pequeños robos y por su condición de precariedad y drogadicción. Se trata de formas de autojusticia que -dentro de un clima de creciente delincuencia e impunidad- reciben apoyo indirecto por parte de algunos sectores de la población.

Casa Alianza actualmente ha planteado procesos penales, pero desafortunadamente muchos de ellos pendientes en el sistema judicial de Guatemala, la consecuencia para esta falta de justicia es la impunidad. No sorprende que la mayoría de los niños y niñas sienta temor a que me maten. Según los investigadores, es probable que ya hayan visto al menos un asesinato. También identificaron las personas a las que temen: los policías, los violadores, los ladrones.”¹⁹

Los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle, diariamente se encuentran acechados por el hambre, la soledad, la violencia, las drogas, la explotación sexual y el VIH/SIDA. También son víctimas de malos tratos de parte de sus propios compañeros e incluso de las autoridades, los cuales deberían de protegerlos.

¹⁹ <http://www.estuderecho.com/documentos/derechoshumanos/000000997908cb357.html> (Guatemala, 19 de septiembre 2014).



CAPÍTULO IV

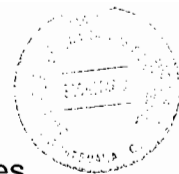
4. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Los diferentes sistemas de protección a los derechos del niño se podrían dividir en dos, los sistemas de protección social y los sistemas de protección jurídica.

Los sistemas de protección social están por una parte muy amplia a cargo de la comunidad y otro parte podría estar por parte de la iglesia, en la moral de las personas por proteger al niño y darle todo lo que necesite hasta de sea mayor de edad, 18 años.

El niño forma parte e la comunidad y ésta comunidad tiene con él una responsabilidad natural, derivada de la propia solidaridad que el grupo siente, primero, de una manera intuitiva y, después, de un modo más racional. La sociedad considera al niño como un ser que requiere protección social especial pues el no puede hacerlo por sí solo. Dejar solo e indefenso al niño en la sociedad genera sentimientos agresivos y de soledad en el niño, el niño no puede ni tiene la mentalidad aun para tomar decisiones correctas y para su beneficio futuro.

Lo que es cierto es que al niño lo protege más la religión y la moral de las personas que el gobierno. No existe ninguna obligatoriedad formal en el entorno social, sino que todo parece ser un reflejo interno dentro de las familias, como una manifestación emocional e instintiva, por cuidar a sus hijos y darles lo mejor, pero no en todos los casos es así.



Progresivamente la sociedad va tomando un papel más amplio en razón de los menores de edad, esta responsabilidad nace, desde la familia y dentro de ella se proyecta a la vida común de la sociedad.

La protección social consiste, en el compromiso de toda la comunidad por velar permanentemente a favor de sus elementos desprotegidos, principalmente, los niños.

Es difícil pensar en una sociedad actualmente que, en medio de todos los avances de civilización, la gente ignore el valor de los seres humanos que todos tienen al nacer y van a ser su parte de sobrevivencia y fortaleza.

En estos días lo más importante es que todos los seres humanos tengan la oportunidad de nacer y sin importar sus defectos dejarlos desarrollarse y progresar cada día más.

La sociedad tiene un compromiso de primer orden en cuanto a la protección de la niñez, de carácter integral, encaminada no sólo a considerarla como seres humanos desvalidos y desprotegidos, sino como sujetos con derechos.

“Los sistemas de protección jurídica están a cargo del Estado imponiendo la una política en pro de los derechos del niño.

Partiendo de la propia Constitución Política de la República, el Estado de Guatemala protege al ser humano aun antes de nacer. En igual sentido se encaminan otros



instrumentos de la legislación ordinaria, por ejemplo el Código Civil. Existen muchas disposiciones de dan a los niños defensa legal como los códigos de menores, leyes de tribunales de familia, normas penales y laborales.

La protección jurídica de los niños requiere políticas y acciones pues no basto sólo con palabras. El Estado y la sociedad tienen un compromiso recíproco en convertir realidad las leyes de defienden al niño.

Esta obligación es primordial del Estado, pero sin la ayuda de la sociedad no podría, y debe de establecer una política de carácter general y también de tipo particular para cada caso que se pueda presentar. Dentro de esta política no deben existir distinciones ni discriminaciones, pues igual oportunidad deben de tener todos los niños en todos los aspectos como educación, salud, familia, etc.

El Gobierno debe de tomar como base para establecer su política sobre el derecho de los niños, la Convención de las Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño.

En Guatemala están también los niños y adultos víctimas de la insensata confrontación armada que ha dejado muchos huérfanos, principalmente en las zonas rurales estos niños sufren aparte de un shock emocional.

Aparte de las políticas que el Gobierno debe establecer en sus programas de trabajo, es importante acompañar acciones para que las propuestas teóricas de un plan se



conviertan en realidad. Esas acciones deben ser de diferente naturaleza, principiando con el propio sistema educativo público o privado, hasta los demás ambientes donde la niñez debe desenvolverse.

Es muy importante tener en cuenta y hacer efectivo nuestro derecho a la niñez, por que si no fuera así, no podemos asegurar que exista una efectiva protección jurídica en su favor, de nada sirve que estén allí las normas si no existe el más mínimo deseo de aplicarlas.

El Estado, debè en su misión de hacer posible el bien común, tiene un compromiso irrevocable y no se trata sólo de la autoridad representada en sus organismos, sino también del componente humano que es donde se producen las situaciones felices o infelices de una colectividad.

Las medidas que contribuyan a la eficacia de la Convención de los Derechos del Niño podrían estar divididos en tres: medidas administrativas, medidas legislativas y medidas judiciales.

Las medidas administrativas que el Estado proporcione para el cumplimiento de los principios de la Convención, deben ser destinadas a dar a la niñez una protección real y efectiva.



Políticas sociales básicas deben estar destinadas a satisfacer las necesidades de todos los niños sin distinción alguna, siendo para ello que se oriente la capacidad ejecutiva en gastos sociales para ello.

Políticas asistenciales son las destinadas a aquellos niños en situaciones de riesgo debido a pobreza u otros factores de vulnerabilidad permanentes o temporales. Es necesario que se creen instituciones, instalaciones y servicios destinados al cuidado de los niños, preocupándose por seleccionar el correcto personal para el funcionamiento de los mismos. También crear programas de apoyo a las familias para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Políticas de protección especial que deben estar dirigidas a todos los niños con problemas como explotación y abuso sexual, laboral, maltrato físico y otras situaciones se pongan en riesgo su salud.

Políticas de garantías constitucionales que deben tener por finalidad la protección de los derechos que aparecen en la Convención.

Las medidas legislativas, en sí el Organismo Legislativo es el que tiene en sus manos que Guatemala cumpla en forma eficaz con esta obligación que adquirió internacionalmente con la Convención. Tuvo que ajustarse la legislación un ejemplo de ello es que al Congreso de la República se han presentado proyectos de ley pendientes de ser aprobados.



De tal manera existe la posibilidad de que nuestra legislación se ajuste a una nueva visión de la niñez y con ello obtenga una mayor protección de tipo jurídico. Es importante que las leyes que apruebe este organismo estén acordes con nuestra realidad y necesidades sociales y, sobre todo, que garanticen y desarrollen los derechos del niño en la Convención de manera general.

Las medidas judiciales son muy importantes para penalizar al que viole los derechos del niño y se hace necesaria una reflexión seria acerca de la administración de la justicia.

El Organismo Judicial si cuenta con los instrumentos que le permiten una mejor atención a sus importantísimas responsabilidades. Es necesaria la revisión de la justicia en Guatemala, pues mucha gente la critica y con hechos visibles se defienden. La Corte Suprema de Justicia tiene en sus manos los instrumentos precisos para superar la difícil situación de los procedimientos relacionados con menores. Y aún así existen serios defectos en la atención a los niños, en el interior del país y hay que tomar en cuenta que en el interior del país no hay Jueces de Menores.

Tal vez el problema tenga su origen en la mala situación financiera del Estado, pero si no se interviene y se dan más recursos para la administración de la justicia siempre seguirán existiendo los mismos problemas y nunca avanzaremos.

Se necesita un cambio de mentalidad tanto en los niveles superiores como con los propios jueces y oficiales de los juzgados de menores o en el ramo de familia. Se requiere de un cambio que permita a los recursos humanos del Organismo Judicial



concebir una visión distinta a de su importante papel. Necesariamente debe cambiarse la forma de organización del Organismo Judicial a una forma mucho más eficaz y concreta, por que de lo contrario se seguirán violando no solo los derechos del niño, sino también toda la constitución.”²⁰

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 51 establece que el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República, establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos individuales y derechos sociales.

Como derechos individuales establece los siguientes:

- Derecho a la Vida
- Derecho a la Igualdad
- Derecho a la Integridad Personal
- Derecho a la Libertad
- Derecho a la Identidad
- Derecho al Respeto
- Derecho a la Dignidad

²⁰ Derechos de los niños. http://html.rincondelvago.com/derechos-del-nino_2.html. (Guatemala, 15 de enero 2012).



- Derecho de Petición
- Derecho al goce y ejercicio de sus derechos
- Derecho a la Familia

Como derechos sociales establece los siguientes:

- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a la salud
- Derecho a la educación
- Derecho a la cultura, al deporte y a la recreación
- Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad
- Derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción secuestro, venta y trata
- Derecho a la protección contra la explotación económica
- Derecho a la protección por el uso ilícito de sustancias que produzcan dependencia
- Derecho a la protección por el maltrato
- Derecho a la protección por la explotación y abusos sexuales
- Derecho a la protección por conflicto armado

La Convención sobre los Derechos del Niño reconoce como derechos del niño los siguientes:

- Derecho a la vida



- Derecho a un nombre, a adquirir una nacionalidad, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos
- Derecho a preservar su identidad
- Derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten
- Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- Derecho a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas
- Derecho a la protección de la ley contra injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.
- Derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud y al servicio de tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de la salud.
- Derecho a beneficiarse de la seguridad social e incluso del seguro social
- Derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.
- Derecho a la educación
- Derecho al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
- Derecho a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.



- Derecho de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor.

4.1 Derechos vulnerados a los niños de la calle

“El estancamiento y la inseguridad económica agudizaron los problemas sociales en la Argentina, creando situaciones degradantes y de extrema pobreza que no garantizan el derecho a la vida, a la educación, a la salud y a una vivienda digna de uno de los grupos más vulnerables: el de los niños y adolescentes. Como consecuencia surgen una serie de violaciones a los derechos humanos, que se traducen en distintas formas de violencia, convirtiendo a niños y jóvenes en mercancías, como en el caso de la venta y tranco de niños, niños de la calle, prostitución infantil, pornografía, explotación laboral, mendicidad organizada y otro tipo de situaciones violatorias. Dentro de esto, debemos destacar la ausencia de un Estado que no asume su indelegable rol tutelar y no concurre al amparo de niños y adolescentes que padecen hambre, desnutrición, abandono, abuso de autoridad, legislación inadecuada y justicia ineficiente e ineficaz.

Es necesario señalar las condiciones denigrantes que sufren los niños de la calle; muchos de ellos por necesidades económicas familiares trabajan como vendedores ambulantes, abriendo puertas de taxis, o participando de la mendicidad organizada



explotados por adultos que aprovechan las carencias y las situaciones de pobreza extrema de estos niños.”²¹

4.2 Maltrato a los niños que viven en las calles

Preocupante y afligido es la situación en la que viven los niños y niñas de la calle en Guatemala. Ellos tratan de escapar del maltrato en su casa, de la pobreza física y afectiva que generalmente no tienen en su casa. Pero estos niños están muy equivocados porque la vida en la calle no es mejor, como ellos piensan, y no nada más les trae más pobreza, sino también accidentes, violaciones, heridas, enfermedades y hasta la muerte. Sin dinero ni sueldo fijo, familia que los mantenga, vagan por ahí mendigando y roban para satisfacer su hambre. Muchas niñas e incluso niños se dedican a la prostitución. Y pocos son los que trabajan en un empleo fijo. Muchas veces se les llega a tomar como una “basura social” que hay que limpiar de la calle.

Para millones de niños la infancia es un lujo inalcanzable, en vez de ir a la escuela a jugar, los niños más pobres de la región viven en las calles, vendiendo, mendigando o robando para sobrevivir. Muchos de estos van a su casa por las noches o los fines de semana, por lo que son llamados niños en situación de la calle. Pero otros fueron abandonados por sus padres o tuvieron que huir de sus hogares en donde abusan de ellos.

²¹ Derechos de los niños y niñas de la calle. <http://www.derechos.org/nizkor/arg/onga/ninos.htm>. (Guatemala, 14 de febrero 2012)



La calle ha significado desde siempre un lugar atractivo para los niños. No es la calle la que constituye un riesgo; sino las personas que deambulan y que en algún momento puedan poner en peligro la vida e integridad de los niños.

La evolución del problema está marcada en estas circunstancias por un alejamiento paulatino del niño, que si bien en un comienzo se mantiene en su barrio, a medida que avanza su edad tiende a salir de sus límites para buscarse la vida en otro sitio. El primer paso a dar es, generalmente, dirigirse hacia los centros comerciales de la ciudad con un objetivo laboral.

A nivel de la opinión pública existe, en general, mucha desinformación y escasa sensibilización frente a esta realidad, que se vuelve consciente sólo cuando los riesgos son, no para los niños, sino para la seguridad personal de quienes sí tienen una familia bien constituida.

- Las edades en las que se da este problema son de niños entre los 7 y 14 años promedio, aunque también existen adolescentes en las calles que varían entre los 15 y 17 años generalmente.

“Los diferentes tipos de clases de niños en la calle son: Los niños trabajadores y los niños abandonados.



- Los niños trabajadores: Pese a la existencia de leyes que establecen una edad mínima para trabajar, muchos niños desarrollan a diario tareas laborales de diversos tipos, especialmente en el centro de la ciudad.

- Los niños abandonados: Los niños que deambulan por el centro de la ciudad sin actividades fijas, alejados de sus familias y de sus barrios de origen, muchos de ellos fugados transitoria o definitivamente de sus casas o de instituciones infantiles, son el sector más vulnerable de los niños que están en la calle. Son vulnerables por el riesgo y la violencia a la cual están expuestos, porque sus necesidades vitales distan mucho de ser satisfechas; no asisten a la escuela o lo hacen muy irregularmente; no poseen documentos o los han extraviado; se alimentan de las sobras de los restaurantes y no concurren a comedores escolares o municipales; duermen durante el día en las calles o plazas porque pasan sus noches en vela. Sus familias se encuentran desintegradas por lo que no pueden volver a ellas; a veces han perdido toda referencia con su familia de origen debido a los continuos cambios de domicilio a que se ven obligadas las familias.

- Lugares en los que se refugian los niños de la calle: Al no tener un hogar fijo o un lugar que sea su estancia los niños de la calle, normalmente encuentran su morada en las aceras, parques, monumentos históricos, en estaciones públicas de vías férreas, dentro de estaciones camioneras, en basureros o estacionamientos públicos. Estos son los lugares más comunes para que ya sea un niño o joven sin disponibilidad de un lugar fijo en el cual pueda vivir encuentra su estancia.



- Clases sociales en las que se da este problema: Generalmente este problema se da en los niños o jóvenes que originalmente pertenecieran a un nivel económico bajo, aunque también se dan los casos en los que por diversas razones el niño de un nivel económico medio o alto, llega a convertirse en un niño de la calle (generalmente por extravío).

- Causas que llevaron al niño a la calle: Las principales causas por las que los niños se vuelven callejeros, es debido al maltrato en sus casas de parte de sus familiares, aunque hay veces que puede ser por extravío de el niño de parte de sus padres, robo del mismo con el fin de explotarlo para beneficio de la persona que cometió el delito e incluso hay los casos en los que salen de su casa por rebeldía propia del muchacho (este caso cuando se llega a presentar se presenta generalmente en adolescentes).

- Consecuencias que trae consigo el ser niño de la calle: Triste es la suerte de los niños y niñas de huyen del maltrato, de la miseria física y afectiva que tienen en sus familias. Pero la vida en la calle no es mejor, y significa no sólo más pobreza, sino también accidentes, violaciones, heridas, enfermedades y hasta al asesinato. Sin ingresos propios, familia que los mantenga ni prestaciones estatales que los protejan, mendigan y roban para combatir el hambre. Muchas niñas se prostituyen. Algunos pocos trabajan esporádicamente. Se los considera como una basura social que hay que limpiar de la calle”.²²

²² Hernández Landa. **Libertad: Metodología participativa para la planificación y evaluación.** Pág. 177.



4.3 Instituciones encargadas de los niños en orfandad

Entre las instituciones que se encargan de los niños sin padres están los orfanatos, casas cuna y las casas hogar, etc.

- Orfanato: es una institución encargada del cuidado de los menores de edad, huérfanos o abandonados, y de los niños o adolescentes a quienes las autoridades han separado de sus progenitores, retirándoles la patria potestad. Normalmente los orfanatos son vistos como una alternativa inferior a la adopción o a las casas de acogida, y pueden estar financiados mediante capital público o privado, siendo habitual la financiación de orfanatos por parte de entidades religiosas.

- Casa cuna y casa hogar: El nombre de la casa se debe a sus funciones; en ella se albergaba a los expósitos (del latín ex-positus, puesto afuera), palabra que se aplicaba a los niños recién nacidos abandonados, generalmente en las puertas de las iglesias o en la calle.

- Hospicios: son casas públicas en donde se recogen a los pobres desvalidos y se les mantiene a costa de la beneficencia pública o del producto de las rentas con que las ha dotado la caridad ardiente de algunos conciudadanos, haciendo trabajar a los pobres en los oficios compatibles con su salud y disposición.



El pensamiento de recoger pobres en hospicios parece que comenzó a ponerse en práctica en el siglo XVII cuando la población y la miseria pública llegaron al colmo, pues el almirante en un voto que leyó en el Consejo de Estado de España en 1687, dijo: que un hospicio que se había intentado hacer a imitación de otros reinos para limpiar la república de ociosos y poner orden en los miserables no se había podido conseguir en tantos años que en él se consumían algunas rentas.

4.4. Instituciones que atienden a los niños, niñas y adolescentes de la calle

En Guatemala existen varias instituciones que tratan de proteger y rehabilitar a los niños, niñas y adolescentes que viven en las calles, entre las cuales podemos mencionar:

- Centro Educativo SOLO PARA MUJERES, es una asociación guatemalteca fundada en 1991 que lleva adelante un innovador programa de educación y reinserción destinado a las jóvenes altamente vulnerables, que viven en la calle o que están expuestas a dicho riesgo.
- Casa Alianza, es una organización independiente, no lucrativa, fundada en 1981, ubicada en 13 avenida 0-37 zona 2 de Mixco, Colonia la Escuadrilla, Guatemala. Su programa está dedicado a la protección y rehabilitación de la niñez que vive en las calles de Guatemala.
- Organización Gaudium Paidos, tiene como objetivo propiciar en los niños, niñas y adolescentes en desamparo el interés por una opción diferente a la calle, sensibilizarlos sobre los riesgos y consecuencias a los que se expone viviendo



en la misma e invitarlos a participar de manera voluntaria del Programa de Seguimiento u otra opción y decidan dejar de sobrevivir en desamparo por convencimiento propio e inicien un proceso socio-educativo que favorezca su rehabilitación y reinserción social. Abrió sus puertas en la ciudad de Guatemala en mayo del año 2009.

- Centros de atención Los Cedros, Las Rosas y Los Patitos, fueron creadas en el 2004 por la señora Patricia de Arzú, esposa del alcalde capitalino, destinados para atender a los niños y adolescentes en Riesgo de calle. Dichos centros brindan a estos niños y adolescentes la oportunidad de satisfacer necesidades básicas como educación, salud y recreación. Además reciben atención médica en clínicas ubicadas dentro de sus instalaciones.

Es importante mencionar que durante la administración del ex presidente de la República Álvaro Colom Caballeros se implementó el programa Escuelas Abiertas en la que se atendían a los niños, niñas y adolescentes los fines de semana, impartiendo cursos de baile, pintura, danza, etc.

4.5 Consecuencias jurídicas y sociales de que existan niños en las calles

Para determinados sectores de la sociedad la globalización es vista como la oportunidad de ampliar su capacidad y dominio en terrenos tanto económicos, como sociales, políticos y culturales; a través de la construcción de alianzas locales, nacionales e internacionales que los coloquen en mejores condiciones competitivas.



De esta forma, tales sectores se empeñan en construir instancias, leyes, tecnología, centros de poder e influencia, que les permitan incorporarse en condiciones de fuerza dentro de los circuitos internacionales comerciales, productivos y financieros del mundo.

Los niños de la calle son, como otros grupos sociales, parte de los excluidos de estos circuitos, pero además su existencia como tal se agrava y reproduce como parte de la lógica de la construcción de estos sistemas internacionales.

Los niños de la calle no solo vagan por las calles sin nada que hacer. Para sobrevivir, la mayoría trabajan más de diez horas al día. Distribuyen periódicos, limpian taxis, recogen chatarra, empujan carros, vigilan coches aparcados, venden caramelos, llevan el equipaje o mendigan. Algunos trabajan en la prostitución, o como servicio doméstico, etc.

- "Sociedad: Los niños de la calle ven a los demás, especialmente a los adultos, con una mezcla de desconfianza y oportunismo. Los turistas son un buen objetivo porque son impactados por lo que ven, lo contrario que muchas de las personas que viven allí, quienes tratan de quitar importancia a estos jóvenes. Defraudados una y otra vez y dados por imposible por la sociedad en general, muchos niños de la calle toman el estándar, los valores y posesiones de sus comunidades con total desprecio.

- Comida: Los niños de la calle comen lo que pueden. Sus estómagos no siempre están vacíos, pero probablemente estén desnutridos.



- Dinero: Los niños de la calle son muy creativos cuando se trata de ganar dinero. Mendigar puede ser bueno si se tiene a un hermano o hermana de aspecto dulce y con una expresión que dé pena. Y luego está el sexo. Esto es lo que más dinero proporciona. Sexo heterosexual u homosexual, en habitaciones de hotel, en los asientos traseros de los coches, o en callejones oscuros.

- Dormir: Los niños de la calle duermen donde se sienten más seguros. La puerta de una tienda, un banco en la plaza, un conducto de aire caliente, cerca de una hoguera en la playa, las escaleras de una estación de tren. Muchos de ellos duermen de día, pensando que están más seguros durante las horas diurnas. Algunos duermen solos, otros se acurrucan juntos en busca de calor o protección. La cama es un trozo de cartón, una manta vieja, periódicos. Si tienen la suerte de tener un par de zapatos, se los quita y duerme con ellos bajo la cabeza, para poder darse cuenta de si alguien quiere robárselos. Las monedas que sobran se las meten en la boca. Estos niños nunca saben cuando serán despertados por la bota de un policía, por un chorro de agua fría de un camión de la limpieza, o incluso por una bala de un grupo de vigilantes o de un oficial de la ley que usa su arma alegremente.

- Enfermedades: Los niños de la calle enferman y se quedan así. Pronto aparece una película de grasa sobre la piel, por no mencionar el aceite y la grasa de las carreteras que les cubre los pies y la parte inferior de las piernas. Por alguna razón la suciedad hace que su piel se reseque y se agriete con facilidad. Los cortes y heridas son el pan



de cada día, la mayoría de ellas ignoradas. Las infecciones son comunes. Incluso si la herida es grave, el hospital no querrá hacerse cargo de ella.

- Amigos: Los niños de la calle se preocupan de solo unos pocos. El grupo del cual forman parte es un sustituto, una familia ampliada, donde hay lealtad y amor a base de golpes. El afecto se expresa con patadas, manotazos y puñetazos.

- Tiempo libre: Los niños de la calle pasan su tiempo libre de la misma forma esquizofrénica en la que demuestran su afecto. Un rato pueden pasarlo jugando al fútbol en el parque, o haciendo travesuras de niños al borde de la carretera. Lo siguiente podría ser aspirar profundamente del cuello de una botella de adelgazador de pintura o de la tapa de un bote de pegamento de zapato. Con el estómago lleno y la cabeza embotada, es hora de tener sexo.

- Sueños: A los niños de la calle quieren un futuro diferente. En las calles son ellos mismos, libres para hacer lo que quieran cuando quieran y sin nadie que les diga que no. Pero no quieren seguir ahí cuando sean mayores. Un buen trabajo y mucho dinero no importa si no han terminado el colegio, y su pobre dieta combinada con el humo de los coches que inhalan cada día probablemente les cause un daño cerebral menor.”²³

²³ http://www.unicef.org/spanish/specialsession/about/sgreport-pdf/sgrep_adapt_part2c_sp.pdf (Guatemala la, 20 de septiembre 2014).



CAPÍTULO V

5. Medidas a tomar tendientes a evitar la niñez en las calles

Un niño de la calle es un niño, que entonces tiene menos de quince años que vive y duerme en la calle, en ruptura con la familia, donde no puede o no quiere volver.

Un niño de la calle no es un niño que juega en la calle durante el día. Un niño de la calle, no tiene la suerte de ser un niño que trabaja. Un niño mendigo no es a fuerzas un niño de la calle, tampoco lo es un delincuente o un niño pobre. Un niño que vive en la calle con sus padres no es un niño de la calle. Por el contrario, un niño que pasa todo el tiempo despierto en la calle y que vuelve solo para dormir muy tarde en la noche en casa de sus padres quienes no se ocupan de él, puede ser un niño de la calle.

Es difícil imaginar el sufrimiento de estos niños, a menudo pequeños (ocho a doce años), demasiado jóvenes para trabajar, hambrientos, golpeados, encarcelados (a veces con adultos) por delitos menores.

El hambre, la suciedad, la enfermedad, la soledad, la delincuencia, la violencia, son problemas inmediatos que tienen estos niños y que necesitan una acción urgente.

La soledad por ejemplo, es sin duda, el mayor problema de estos niños.



“Cuando el niño se vuelve enfermo, ¿quién se preocupa por él? ¿Dónde puede curarse? Sin tomar en cuenta las heridas psicológicas que son quizás las más importantes. Los que ya no tienen a sus padres quisieran poder hablar con un adulto y no ser constantemente rechazados con indiferencia. Cada hombre necesita amor, con mayor motivo los niños de la calle. A veces basta una sonrisa.

Existen problemas más a fondo en estos niños que también necesitan una solución, tales como: el analfabetismo, la falta de perspectivas en el porvenir, la falta de formación profesional, la marginalidad y quizás la más importante, la falta de cariño.

Lo sabemos, si no nos preocupamos por ayudarlos o si fingimos hacerlo, si hablamos sin actuar, muchos niños de la calle morirán y los sobrevivientes tendrán un porvenir muy oscuro.

Desde luego que para resolver definitivamente el problema, más valdría prevenir para evitar que nuevos niños lleguen a la calle. Pero mientras, es preciso salvar a los que ya están allí. Como en medicina, es ridículo oponer la prevención a la asistencia, la hospitalización a la vacunación.”²⁴

²⁴ Niños de la calle. <http://www.lecturasparacompartir.com/actualidad/ninosdelacalle.html>. (Guatemala, 08 de diciembre 2011).



5.1 El rol del Estado ante la situación de los niños de la calle

El Estado responde al problema con algunas acciones desde los municipios pero no tiene políticas integrales que fortalezcan los dos espacios de contención por excelencia la familia y la escuela, y falla en la detección de alertas para evitar que más niños se sumen a la misma situación.

Lejos de disfrutar del derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, la niñez en situación de calle sufre los efectos acumulativos de la pobreza, el hambre, la disolución de las familias, el aislamiento social y, con frecuencia, la violencia y el abuso.

Obligados a valerse por ellos mismos antes de adquirir una identidad personal o de madurar, y debido a que no cuentan con la estabilidad necesaria para lograr confianza en sí mismos, ni con las aptitudes ni la educación requeridas para hacer frente a los rigores que les impone la vida, las niñas y niños en situación de calle corren grave peligro de caer en la prostitución, el consumo de drogas y varias formas de conducta criminal.

Esas actividades constituyen a veces los únicos medios de supervivencia de los que disponen. Debido a que por lo general no han tratado con adultos en quienes poder depositar su confianza, las niñas, niños y adolescentes que se valen por sus propios



medios pueden sospechar que los ofrecimientos de ayuda que se les hacen son sólo intentos de capturarlos y retenerlos, y pueden rechazar los servicios que más necesitan.

Respetar a la niñas y niños es permitirles su desarrollo como seres autónomo, con identidades propias, para que crezcan en un ambiente en donde la solidaridad y la participación sean la base de su formación como seres humanos creativos, como ciudadanos libres en un ambiente democrático, capaces de tomar sus propias decisiones y de ser responsables y comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

La participación de la niñez se convierte en el derecho nucleador de los anteriores, es decir que para que se cumplan cabalmente se requiere que los niños y niñas se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo, tomando parte activa en los diferentes procesos de socialización: en su medio familiar, escolar y comunitario.

Algunas formas de vivencia de los niveles de participación se expresan en el diálogo y la reflexión permanente, en la conformación de organizaciones como las juntas locales, en el cuidado ecológico de la naturaleza, en la vinculación a grupos como los scouts y, en general, en la participación en actividades que convocan la movilización social.²⁵

²⁵ Ariel Gustavo Forselledo. **Niñez en situación de calle. Un modelo de prevención de las fármacodependencias basado en los derechos humanos.** Pág. 49 y 56.



En los Planes del Gobierno guatemalteco para el desarrollo social, no se han priorizado las necesidades de los sectores sociales mayoritarios, lo cual repercute en la vida de la niñez y la adolescencia. En nuestro país la problemática que afecta a la niñez y a la adolescencia es de gran dimensión, por lo que requiere de una atención inmediata, debido a que están sometidos a una explotación que consume y deteriora su vida y limita sus oportunidades.

Entre los programas implementados por las autoridades pondríamos mencionar los centros de atención Los Cedros, Las Rosas y Los Patitos, creadas en el 2004 por la señora Patricia de Arzú, esposa del alcalde capitalino.

5.2 La representación política de los niños, niñas y adolescentes

Históricamente se ha considerado al niño la condición de ciudadano pleno, capaz de interpretar el mundo de los adultos. No se reconoce al niño como sujeto de derechos y se le confina a un espacio privado sin más opción que ser propiedad de los padres.

La representación política de los niños, niñas y adolescentes consiste en hacer presentes las voces, opiniones y perspectivas de éstos por parte de sus padres y ocurre cuando los padres abogan y actúan en nombre de sus hijos. En el caso de los niños, niñas y adolescentes que viven en las calles, muchas veces ni siquiera se sabe quienes



son sus padres, ya que muchos de ellos son abandonados, por lo que la representación la tiene el Estado por medio de la Procuraduría General de la Nación, ya que entre sus funciones está la de representar provisionalmente a los menores. Pero, aunque se tuviere conocimiento de quienes son sus padres, éstos no cumplen con las obligaciones que tienen para con sus hijos, por lo que el Estado asume la representación de estos niños, niñas y adolescentes. Es evidente que el estado no cumple con dicha representación y pocas veces actúa de oficio.

5.3 El papel de la población ante la problemática planteada

“Al niño hay que protegerlo desde antes del nacimiento, desde el momento de la concepción. Si educamos y damos atención a la mujer gestante, estamos protegiendo la calidad de vida del futuro bebé. El concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) nos dice que salud no sólo es ausencia de enfermedad, sino un estado de completo bienestar físico, mental y social.

Para que un ser humano logre un estado de bienestar, es necesario que tenga sus necesidades básicas satisfechas: alimentación, vivienda, recreación, salud, comunicación, etc. Igualmente existen otras necesidades no físicas que nos llenan de satisfacción y contribuyen a nuestra salud mental, a saber: necesidad de ser aceptado y reconocido por los demás, necesidad de afecto, necesidad de sentirme útil en relación con otros, necesidad de logro.



Teniendo en cuenta estos aspectos, los derechos de supervivencia abarcan mucho más que la atención a la enfermedad, el niño y la niña, también tienen derecho a vivir en un ambiente saludable; los adultos debemos cuidar y preservar el medio ambiente físico, social y cultural de la niñez.

En cuanto a la prevención de la enfermedad, los niños y las niñas tienen derecho a un control periódico de su crecimiento y desarrollo en las instituciones de salud, a tener una atención integral como niño(a) y a no ser tratados como un paciente más. Igualmente tienen prioridad para la atención de su enfermedad. Debemos velar porque las instituciones prestadoras de servicios de salud, brinden servicios de calidad con una atención humanizada y eficiente.”²⁶

“Con el fin de ayudarlos la primera etapa consiste en conocer bien la vida de la calle. Una encuesta sociológica, aún perfecta, nunca corresponde a esta necesidad. Cada vez que se plantea un problema social, los políticos ordenan una encuesta; cuesta mucho y muy a menudo es inútil. Entonces, lo esencial es encontrar hombres y mujeres, jóvenes o no, apasionados por el conocimiento de los niños de la calle.

El primer trabajo es buscar niños de la calle que estén verdaderamente sin familia. Al principio, puede ser difícil porque estos niños se esconden y no se dejan acercar fácilmente. Si uno no los traiciona, una vez que la confianza está establecida uno puede

²⁶ **Ibíd.**



avanzar positivamente con ellos. Pero es necesario que no nos tomen por auxiliares de la policía o de la justicia o por cómplices de la gente que rehúyen.”²⁷

Como miembros de la sociedad debemos involucrarnos y colaborar con las diferentes instituciones que velan por la rehabilitación y protección de aquellos niños, niñas y adolescentes que viven en las calles, o también podríamos unirnos para crear nuevas organizaciones y así disminuir el número de niños, niñas y adolescentes que viven en las calles.

5.4 Mecanismos a implementar ante la problemática

La escuela y la familia son los espacios que el niño en situación de calle perdió como propios y por lo tanto son los primeros que debe recuperar como ámbitos de protección, lo que requiere, según los especialistas, un análisis certero de las condiciones en las que cada grupo familiar está, partiendo del derecho del niño a tener una familia y de la responsabilidad que ésta tiene a su vez con el niño.

Los especialistas coinciden en que la política social compensatoria no garantiza derechos y genera espacios que terminan por desmembrar al grupo familiar. Si el chico tiene que ir a dormir a otro lado, a comer a un comedor y la madre a otro, se fomenta la ruptura del vínculo familiar.

²⁷ Como salvarlos. <http://www.enfantsdesruess-reper.org/192-Como-salvarlos>. (Guatemala, 11 de Enero 2012).



Las políticas deberían ayudar a la familia a recuperar capacidades de crianza. Todo se resume en un sistema tutelar que institucionaliza y atrae al niño a otros centros que no son la familia o la escuela porque favorece espacios alternativos como comedores o institutos.

Para contrarrestar esta situación, se debe partir fundamentalmente de apoyo con subsidios a las familias y a las instituciones que trabajen con la niñez con un paradigma de inclusión y no de represión.

La política social tiene que ser integral y debe restituir los derechos vulnerados. Eso implica que la primera mirada no es tanto una mirada culpabilizadora el chico está ahí porque es responsable de estar ahí sino más bien una mirada protectora porque las responsabilidades son de los adultos que han incumplido sus funciones.

Lo que queda simplemente es tener mecanismos administrativos de restitución de derechos no coercitivos. Hay que prevenir desde un sistema de restitución de derechos: a la educación, a tener una familia, a la salud, a ser escuchados, a poder pensar qué quiere para su futuro, cómo quiere ser él, cómo se ve. Es un conjunto de derechos que pueden ser restituidos pero las instituciones no tienen mecanismos de protección y tampoco tienen mecanismos de restitución. ²⁸

²⁸ Niños en situación de calle: fortalecer a las familias como eje de la inclusión. http://www.periodismo-social.org.ar/area_infancia_informes.cfm?ah=153. (Guatemala 08 de febrero 2012).



Las crisis económicas determinan de manera alarmante el crecimiento en el número de niñas y niños que viven y trabajan en la calle, que provienen de grupos familiares y de comunidades populares que no logran proporcionarles los satisfactores básicos y que – como resultado de una pobreza histórica, no cuentan con herramientas fundamentales para la crianza y educación; por ello son comunes las historias de maltrato, desintegración y/o abandono.

Las políticas públicas han puesto poca atención a las condiciones que colocan a esta población infantil en riesgo de vivir y trabajar en la calle; de hecho, programas como el Progresá (hoy Oportunidades) aún no operan en las principales ciudades en donde se ha registrado la mayor presencia de este fenómeno social, ni han sido diseñados o adaptados para las características particulares que presenta.

La infraestructura comunitaria (como son los centros de servicio o las propias escuelas) es inalcanzable para las familias de niños en riesgo de salir a la calle o en muchos casos se encuentra subutilizada, sobre todo porque no se orienta a prevenir las condiciones de riesgo y porque prevalecen la desarticulación entre los programas y los enfoques asistencialistas o de corto plazo (determinados en buena medida por coyunturas políticas).

El uso político y publicitario que algunos actores públicos han hecho del tema de los niños de la calle no se corresponde con una inversión apropiada en infraestructura y financiamiento para apoyar y complementar las acciones que realizan los organismos



no gubernamentales a quienes se les ha adjudicado la responsabilidad de atender a la población que ya vive y trabaja en la calle.

De manera frecuente autoridades públicas, sobre todo del ámbito local, realizan acciones que violan sus derechos y les colocan en una posición de mayor vulnerabilidad.

La falta de apoyo a metodologías apropiadas; a través de una normatividad; adecuada que permita obtener fondos públicos permanentes y de buena calidad; coloca serios obstáculos para lograr un mayor impacto en los esfuerzos para revertir o contener los severos daños que padece esta población (a su salud y a sus condiciones generales de vida por causa de violencia, explotación o discriminación) lo que lleva un mayor arraigo a la calle y la presencia de formas más complejas de vida callejera (jóvenes en la calle, madres adolescentes callejeras y generaciones nacidas en la calle).²⁹

Para los millones de niños de la calle que existen en el mundo, la educación es el medio más eficaz de lograr la reinserción social. La labor de la UNESCO en este ámbito tiene un objetivo dual: proporcionar educación básica a los menores que ya están en esas condiciones y evitar que los niños que atraviesan por situaciones difíciles terminen también en la calle. Las actividades se centran en:

²⁹ Niños, niñas y adolescentes de la calle. http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_calle1.htm, (Guatemala, 8 de febrero de 2012).



(i) Sensibilizar al público en general acerca de los niños de la calle y la no aplicación del derecho de todos a recibir educación;

(ii) brindar apoyo técnico a las organizaciones e instituciones con miras a satisfacer las necesidades básicas de esos niños; y

(iii) fortalecer las iniciativas conjuntas entre los sectores público y privado, en los planos nacional e internacional, con miras a velar por que esa acción sea constante y eficaz.

- Efectuar campañas nacionales y divulgar información para alentar a los gobiernos y la sociedad civil a proporcionar a todos oportunidades educativas.

- Adoptar una estrategia multisectorial orientada a promover el derecho a la educación y fortalecer las iniciativas conjuntas entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las ONG y el sector privado.

- La prestación de servicios básicos (v. gr. cursos de alfabetización, apoyo médico y psicosocial, ropa y alimentos) directamente en la calle, para ayudar a los niños a tomar decisiones bien fundadas y positivas acerca de sus propias vidas, de la posibilidad de dejar la calle e incorporarse a centros de alojamiento o al seno de sus familias.

- Organizar rondas callejeras para identificar a los niños que recientemente se han echado a la calle y establecer un diálogo respetuoso que les ayude a tomar la decisión de abandonar esa opción.



- Integración de los niños de la calle en los primeros grados del sistema escolar y creación de programas de rehabilitación para los que han abandonado los estudios.
- Desarrollar actividades educativas extraescolares, talleres docentes personalizados y cursos de alfabetización y formación vocacional, para vincular la educación formal y la no formal y facilitar la matrícula de los niños de la calle en las escuelas públicas.
- Organización de campañas de promoción y de programas de educación preventiva para los niños de la calle en lo referente al VIH y el SIDA, y creación de programas de formación que generen competencias para la vida activa, con cursos sobre comunicación y aptitudes personales, toma de decisiones, pensamiento crítico y desarrollo de capacidades para organizar su propia vida y hacer frente a situaciones difíciles.
- Crear un contexto escolar capaz de retener en el centro a los antiguos niños de la calle.
- Mejorar la formación previa de los docentes y la que reciben durante el servicio, de manera que adquieran experiencia en métodos y prácticas de integración, mediante el trato con alumnos de diversas capacidades y experiencias, y distintos antecedentes sociales y culturales.”³⁰

Para que los niños, niñas y adolescentes que diariamente sufren algún tipo de tortura sería pertinente que los miembros de la policía los proteja. El Estado como responsable

³⁰ Niños de la Calle. <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/street-children/>. (Guatemala, 01 de febrero 2012).



de ejercer la representación política de aquellos menores que han sido abandonados por sus padres, debe cumplir con la obligación de ampararlos y si fuera posible buscarle una familia que les proporcione lo necesario para tener una mejor calidad de vida.



CONCLUSIONES

1. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer dentro de un entorno familiar, ese es uno de los derechos que el Estado está obligado de garantizar a este sector de la población, el cual se encuentra establecido tanto en convenios internacionales ratificados por Guatemala, como en el derecho interno.
2. El fenómeno de los niños, niñas y adolescentes que habitan en las calles es una consecuencia del crecimiento urbano, la pobreza y pobreza extrema, así como de la falta de alternativas de superación económica que existe en la mayoría de regiones del país.
3. En Guatemala muchos de los niños, niñas y adolescentes que viven en las calles han sufrido maltratos por parte de agentes de autoridad, así como de otras personas particulares que ante el desamparo de estos aprovechan para atacarlos o en otros casos hasta provocarles la muerte.
4. El Estado de Guatemala no le ha brindado la importancia que reviste la situación de los menores de edad que habitan en las calles, esto genera que los mismos no cuenten con los servicios mínimos y que sean violentados en la mayoría de derechos inherentes al ser humano. Por lo que permanentemente el Estado de Guatemala viola los derechos humanos de los niños de la calle por la falta de



amparo. Por no ejercer la representación que le corresponde respecto de estos y por la falta de políticas concernientes a los niños y niñas de la calle.



RECOMENDACIONES

1. Los padres de familia, como representantes de sus hijos menores de edad, deben hacer conciencia de la responsabilidad que tienen de educarlos, alimentarlos y protegerlos. En los casos de aquellos menores que se encuentran en la orfandad el Estado debe velar porque sus derechos no sean violentados, creando estrategias para rescatarlos de la delincuencia y el maltrato que existen en las calles de Guatemala y de esta manera cumplir con la obligación que tiene de representarlos.
2. Es necesario que el Estado a través de los distintos ministerios e instituciones planifique y crea mecanismos para disminuir los índices de pobreza así como el de generar opciones de empleo con salarios acorde a la realidad de los costos de la canasta básica.
3. El Ministerio de Gobernación debe de vigilar que no exista abuso de autoridad por parte de los agentes de la Policía Nacional Civil y en especial cuando los vulnerados son los niños y adolescentes que viven en las calles y en caso de existir denuncias de estos hechos que se le den trámite y se lleve a cabo el proceso correspondiente para investigar la verdad.
4. El Estado a través de la Procuraduría General de la Nación, como representante de aquellos niños, niñas y jóvenes que han sido abandonados por sus progenitores, debe implementar programas que le permitan ayudarlos, proporcionándoles comida,



ropa, un techo, tratamiento médico y refugio, educación así como las terapias necesarias, con el objeto que el menor de edad pueda tener un desarrollo integral acorde a su edad.



BIBLIOGRAFÍA

Chicos de la calle. <http://www.taringa.net/posts/videos/12214941/Tarja-Turunen-Y-Los-Chicos-de-la-Calle-Inedito.html> (Guatemala, 25 de septiembre 2014)

Como salvarlos. <http://www.enfantsdesruess-reper.org/192-Como-salvarlos>. (Guatemala, 11 de Enero 2012)

Definición de Sociedad. <https://pochicasta.files.wordpress.com/2009/03/que-es-sociedad.pdf> (Guatemala, 29 de enero 2015)

Derechos de los niños. http://html.rincondelvago.com/derechos-del-nino_2.html. (Guatemala, 15 de enero 2012)

Derechos de los niños y niños de la calle. <http://www.derechos.org/nizkor/arg/onga/ninos.htm>. (Guatemala, 14 de febrero 2012)

DURAN, Ángela. **Factores que contribuyen a la Desintegración Familiar.** Tesis de grado de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos, Guatemala: 1990.

El comportamiento en las etapas del desarrollo humano. <http://www.monografias.com/trabajos16/comportamientohumano/comportamiento-humano.shtml#infanc>. (Guatemala, 29 de enero 2015)

Familia guatemalteca. <http://www.monografias.com/trabajos59/familia-guatemalteca/familia-guatemalateca2.shtml>. (Guatemala, 12 de febrero 2012)

FORSELLEDO, Ariel Gustavo. **Niñez en situación de calle. Un modelo de prevención de las farmacodependencias basado en los derechos humanos,** Montevideo, Uruguay: Instituto Interamericano del Niño, 2002.

HERNÁNDEZ LANDA. Libertad: **Metodología participativa para la planificación y evaluación.** México: Ed. Teceo, 1998.



HORTON, Paul B. **Sociología**. 2ª. ed; México: Editorial: Limusa, 1976.

<http://www.estuderecho.com/documentos/derechoshumanos/000000997908cb357.html>
(Guatemala, 19 de septiembre 2014)

<http://www.monografias.com/trabajos94/ninos-situacion-calle-y-trabajo-infantil-medellin-colombia/ninos-situacion-calle-y-trabajo-infantil-medellin-colombia.shtml>
(Guatemala, 02 de octubre 2014)

http://www.unicef.org/spanish/specialsession/about/sgreport-pdf/sgrep_adapt_part2c_sp.pdf (Guatemala, 20 de septiembre 2014)

La familia en el contexto guatemalteco.
<http://www.monografias.com/trabajos59/familia-guatemalteca/familia-guatemalteca2.shtml#xfamiliaguat>. (Guatemala, 29 de enero 2015)

La tortura. <https://www.es.amnesty.org/stoptortura/la-tortura/>. (Guatemala, 28 de septiembre 2014)

LIMA GARCÍA, William Ottoniel. **Análisis jurídico-social de la situación de la niñez y adolescencia ante el fenómeno de la victimización en el proceso penal guatemalteco.** Tesis de grado de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos, Guatemala: 2008.

MONTENEGRO, Berta Lucrecia. **Factores de desintegración familiar**, Tesis de grado de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos, Guatemala: 1992.

Niñez. <http://es.wikipedia.org/wiki/Ni%C3%B1ez>. (Guatemala 04 de febrero 2012)

Niños de la calle. <http://www.lecturasparacompartir.com/actualidad/ninosdelacalle.html>.
(Guatemala, 08 de diciembre 2011)

Niños de la Calle. <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/street-children/>. (Guatemala, 01 de febrero 2012)



Niños en situación de calle: fortalecer a las familias como eje de la inclusión.
http://www.periodismo_social.org.ar/area_infancia_informes.cfm?ah=153.
(Guatemala, 08 de febrero 2012)

Niños, niñas y adolescentes de la calle.
http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_calle1.htm, (Guatemala, 8 de febrero de 2012)

Organización Panamericana de la Salud. **Maltrato infantil y abuso sexual en la niñez**, Organización Panamericana de la Salud, (s.l.i.) 2006.

OROZCO, Telma. **Desintegración familiar**, Tesis de grado de Licenciatura de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos, Guatemala: 1,989.

PATRÓ HERNÁNDEZ, Rosa y Rosa María Gras Limiñana. **Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas**, Murcia, España: Universidad de Murcia, 2005.

Protección de la niñez y adolescencia ante la violencia.
http://www.unicef.org.gt/1_recursos_unicefgua/especiales/violencia/proteccion_infancia_ante_violencia.pdf. (Guatemala, 05 de Enero 2012)

SALGUERO B. Manuel. **Estudios sociales**, (s.e.) Ed. Impresos industriales. Guatemala, C.A. 1990.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala, Asamblea Nacional Constituyente, 1,986.

Convención sobre los Derechos del Niño, Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989.

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Congreso de la República, Decreto número 27-2003.



Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación, Congreso de la República,
Decreto número 512.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Congreso de la
República, Decreto número 97-96.